

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2019

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Contenido

I. Título de la Auditoría.....	5
II. Criterios de Selección.....	5
III. Objetivo.....	5
IV. Alcance.....	5
V. Áreas Revisadas.....	5
VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	5
VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	6
De la Auditoría Financiera:.....	7
Resultado Núm. 1 Sin Observaciones.....	7
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.19.PJ.03.....	7
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.19.PJ.03.....	10
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.19.PJ.03.....	13
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.19.PJ.03.....	15
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.19.PJ.03.....	39
Resultado Núm. 6 Sin Observaciones.....	41
Resultado Núm. 7 Sin Observaciones.....	42
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.19.PJ.03.....	42
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2.AF.19.PJ.03.....	44
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 3.AF.19.PJ.03.....	46
Resultado Núm. 9 Sin Observaciones.....	48
Resultado Núm. 11 Sin Observaciones.....	48
Resultado Núm. 12 Sin Observaciones.....	48
VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.....	48
IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.....	49
X. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.....	49
XI. Dictamen de la Auditoría.....	50

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

I. Título de la Auditoría.

Poder Judicial del Estado de Nayarit
19-PJ.03-AF

II. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función fiscalizadora, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit incluyó en el programa anual de auditorías que se audite la cuenta pública de los tres poderes del Estado de Nayarit, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos.

III. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2019, de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

IV. Alcance.

Auditoría Financiera		
	Por Gasto	Alcance
Universo Programado (PAA)	348,065,318.60	
Muestra Programada (PAA)	104,419,595.58	30.0 %
Universo Fiscalizable	396,188,979.21	
Muestra Fiscalizada	117,901,480.46	29.8 %

V. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron: Secretaría de Administración y Contraloría Interna

VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

1. Verificar que los controles internos implementados, permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, y el cumplimiento de la normativa aplicable.
2. Comprobar que el ejercicio del presupuesto se ajustó a los montos aprobados; que las modificaciones presupuestales tuvieron sustento financiero y que fueron aprobadas por quien era competente para ello, así como publicadas en el Periódico Oficial o gaceta correspondiente.
3. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
4. Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable.
5. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
6. Verificar que los anticipos se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
7. Verificar que se acredita la propiedad de bienes muebles e inmuebles, su existencia física, resguardo e inventario.
8. Verificar que los pasivos correspondan a obligaciones reales y que fueron amortizados conforme a la normativa aplicable.
9. Verificar que se compruebe y justifique lo recaudado por los conceptos considerados en las respectivas leyes de ingresos.
10. Verificar que se compruebe y justifique el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.
11. Verificar que el proceso de baja y enajenación de bienes, así como en su caso el procedimiento de subasta y remate; se llevaron a cabo conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable.
12. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que la relación laboral se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia y que el personal realizó la función para la que fue contratado.
13. Verificar que los procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios cumplieron con lo dispuesto en la normativa aplicable.

VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

De la Auditoría Financiera:

Resultado Núm. 1 Sin Observaciones

De la información y documentación solicitada al Poder Judicial del Estado de Nayarit, con la finalidad de comprobar y verificar el cumplimiento de la presentación en tiempo y forma de los avances de gestión financiera y cuenta pública, la remisión de documentación solicitada por este ente fiscalizador, las actividades de supervisión y vigilancia de la contraloría interna, la integración y funcionamiento de un comité de adquisiciones; así como la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de la Judicatura, se comprobó que:

- a) El Poder Judicial del Estado de Nayarit, remitió los avances de gestión financiera y la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019 a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit en los plazos y de acuerdo a las formalidades establecidas en el Título Cuarto de la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 31, apartados A y B, y 36, fracciones I, II y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.
- b) El Poder Judicial del Estado de Nayarit, atendió en tiempo y forma los requerimientos de información y/o documentación relativa a la gestión financiera del ejercicio fiscal 2019 que le fueron solicitados mediante los oficios: ASEN/AF/PJ.03/SDC-01/2020, ASEN/AF/PJ.03/SDC-02/2020, ASEN/AF/PJ.03/SDC-03/2020, ASEN/AF/PJ.03/SDC-04/2020, ASEN/AF/PJ.03/SDC-05/2020 y ASEN/AF/PJ.03/SDC-06/2020; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 8 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.
- c) Se comprobó que la Contraloría Interna del Poder Judicial, realizó las actividades de supervisión y vigilancia, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit.
- d) Se acreditó que el Poder Judicial contó con la integración de un Comité de Adquisiciones, mismo que sesionó de manera periódica durante el ejercicio fiscal 2019, cumpliendo con lo establecido en el artículo 25, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- e) Asimismo, se comprobó que el Consejo de la Judicatura, realizó de manera periódica sesiones ordinarias y extraordinarias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit y el Reglamento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.19.PJ.03

Del análisis practicado al control presupuestal del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2019, se identificó que no se llevó a cabo el control de la información presupuestal de manera adecuada, con base en lo siguiente:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- a) Al comparar el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado contra el publicado y el registrado en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, se detectaron las siguientes inconsistencias:

1. Se publicaron en el presupuesto las siguientes partidas e importes que no fueron registrados debido a que estos importes no se consideraron en la sumatoria, ni forman parte del importe aprobado, por lo que se publicó información sin efectos presupuestales.

PARTIDAS E IMPORTES QUE NO DEBIERON SER PUBLICADAS				
Número	Partida Descripción	Publicado \$	Registrado SAACG \$	Diferencia \$
14301	Aportaciones al SAR	750.00	0.00	750.00
14302	Depósitos para el ahorro solidario	750.00	0.00	750.00
27201	Artículos para servicios genéricos para seguridad y protección	103,241.80	0.00	103,241.80
27301	Artículos deportivos y de campaña	48,926.30	0.00	48,926.30
	Suma			153,668.10

FUENTE: Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019 y Póliza de registro del SACG.

2. Dentro del capítulo «10000» denominado «Servicios personales» se detectó que registraron contablemente importes distintos a los publicados en el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019, en las siguientes partidas:

IMPORTES DISTINTOS A LOS PUBLICADOS				
Número	Partida Descripción	Publicado \$	Registrado SAACG \$	Diferencia \$
11302	Sueldos de personal de confianza	72,152,012.88	71,152,012.88	1,000,000.00
15402	Prestaciones al personal de confianza	889,330.49	1,889,330.49	-1,000,000.00

FUENTE: Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019 y Póliza de registro del SACG.

- b) De la lectura del Acta número 37 de sesión extraordinaria celebrada el 31 de diciembre de 2019 por el Consejo de la Judicatura y de las pólizas generadas por el sistema, se detectó que se registraron contablemente las siguientes modificaciones presupuestales antes de su aprobación.

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES								
Descripción	Aprobación	Fecha Registro en SAACG	Diferencia	Aprobado	Importe \$ Registro en SAACG	Diferencia	Documento de	
Ampliación	31/12/2019	10/12/2019	-21	1,358,792.39	1,358,792.39	0.00	P00029	Extraordinaria 37
	31/12/2019	10/12/2019	-21	32,157.73	32,157.73	0.00	P00031	Extraordinaria 37
	31/12/2019	20/12/2019	-11	2,685,963.90	2,685,963.90	0.00	P00033	Extraordinaria 37
	31/12/2019	27/12/2019	-4	1,664,965.12	1,664,965.12	0.00	P00034	Extraordinaria 37
Reducción	31/12/2019	10/12/2019	-21	-1,358,792.39	-1,358,792.39	0.00	P00032	Extraordinaria 37
	31/12/2019	10/12/2019	-21	-32,157.73	-32,157.73	0.00	P00032	Extraordinaria 37

FUENTE: Pólizas del Sistema Automatizado de Contabilización Gubernamental y Actas del Consejo de la Judicatura.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 17, 21, 22, 33 y 42, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como el Postulado Básico 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

a Producir numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 19 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit; 8, 9, 26 y 27 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019; 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 5, fracciones X, XXI y XXX, 7, fracciones XXIV, XXV y XXVII, 13, fracciones I, III, VI, y VII y 14, fracciones I, III, IV y VII del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, Se establece como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de recursos financieros del consejo de la judicatura; jefe del departamento de planeación financiera del consejo de la judicatura; jefe de departamento de planeación financiera, de la secretaría de administración del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Anexo del oficio número 03/2021 del 19 de enero de 2021 del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

a.1) Se reconoce que por un error involuntario, se incluyeron en la publicación del Presupuesto de Egresos del 2019, más sin embargo dichos importes no están considerados en la suma del concepto, capítulo y total del gasto.

a.2) Se reconoce que por un error involuntario, se incluyeron en la publicación del Presupuesto de Egresos del 2019 con la diferencia señalada.

Sin embargo, deseamos expresar a ese ente fiscalizador que se reconoce haber registrado en el Sistema SAAGNET diferencias con relación a lo publicado, motivo por el cual se instruirá al Departamento de Planeación Financiera especial interés para que en lo sucesivo no se vuelvan a repetir este tipo de errores.

b) Se reconoce que dichos movimientos fueron registrados con fecha anterior a su aprobación por parte del Consejo de la Judicatura, más sin embargo es importante señalar que de manera económica se comentó que por ser cierre de ejercicio, los movimientos se podrían plantear como parte de las medidas administrativas para realizar el cierre del ejercicio 2019; es por ello, que se encuentran su aprobación en el Acta No. 37 de la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Judicatura de fecha 31 de diciembre de 2019.

Por lo cual, se instruirá al Departamento de Planeación Financiera especial interés para que en lo sucesivo no se vuelvan a repetir este tipo de errores.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que con relación al inciso a) punto 1 en los argumentos presentados se confirma la publicación en el presupuesto de egresos de importes sin efectos presupuestales, respecto al inciso a) punto 2 se reconoce haber registrado de manera errónea en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental las diferencias señaladas y referente al inciso b) se reconoce haber efectuado los registros contables de modificaciones presupuestales antes de su aprobación.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remitase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.19.PJ.03

Del análisis efectuado a las cuentas del activo, pasivo, gasto y de la información proporcionada mediante oficios número TSJ-SA-310/2020 y TSJ-SA-311/2020, se detectó que los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no mostraron la situación real del Poder Judicial del Estado de Nayarit, dado que:

- a) La cuenta contable «1112-01-0001» denominada «*Banamex 38-7*» al cierre del ejercicio presenta un saldo contrario a su naturaleza por un importe de \$5,481,223.95 (cinco millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos veintitrés pesos 95/100 moneda nacional), por expedir cheques sin contar con recurso disponible. Se solicitó la aclaración del saldo, por lo que con oficio número TSJ-SA-310/2020, dan como respuesta que *“representan pagos o traspasos de ejercicios anteriores, pendientes de realizar (principalmente a cuentas propias de éste mismo Poder Judicial del Estado), haciendo las veces como los cheques en circulación, mismos que se encuentran registrados y elaborados, pero que no han sido liberados por insuficiencia en la liquidez”*.
- b) Las siguientes cuentas de activo reflejan saldos negativos contrarios a su naturaleza, por un monto de \$1,298.50 (mil doscientos noventa y ocho pesos 50/100 moneda nacional), como se detalla en el siguiente cuadro:

SALDOS CONTRARIOS A SU NATURALEZA			
Cuenta	Saldo \$	Respuesta del Ente	Comentario
1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			
1123-02-0353	-601.35	Se encuentra en etapa de depuración el presente saldo determinado en el mes de Noviembre del 2019 de acuerdo al auxiliar de cuentas correspondientes.	
1123-02-0417	-155.02	Se encuentra en el “Programa de Depuración de Saldos”.	Saldo observado en el ejercicio anterior
1123-80-0007	-542.13	Esta cuenta es manejada por el Fondo del PJEN. Como propuesta se puede plantear que se encuentra en el “Programa de Depuración de Saldos”.	Saldo observado en el ejercicio anterior
Suma	-1,298.50		

FUENTE: Reporte analítico del activo.

- c) La cuenta contable «1129-01-002» denominada «*Subsidio al empleo*» al cierre del ejercicio presenta un saldo por un importe de \$507.06 (quinientos siete pesos 06/100 moneda nacional), cuenta que no refleja movimiento durante el ejercicio 2019; por lo que se solicitó la aclaración del saldo, y con oficio número TSJ-SA-310/2020, dan como respuesta que *“El saldo de la presente cuenta se originó en ejercicios anteriores por una situación que fue generada en las nóminas del mes de diciembre del ejercicio 2012 y consistió en que por error el sistema de nóminas asignó pequeños importes al concepto de subsidio para el empleo en algunos*

empleados cuya percepción era de poca cuantía, pero que conforme a la legislación fiscal no correspondía recuperar con otros impuestos.

Debido a que las cancelaciones o depuraciones deben ser autorizadas por la comisión de administración y el consejo de la judicatura de este poder judicial, se ha incluido el análisis y depuración de ésta cuenta, en el documento anexo, denominado "PROGRAMA DE DEPURACIÓN DE SALDOS".

- d) Las siguientes cuentas de pasivo reflejan saldos negativos contrarios a su naturaleza, por un importe de \$19,308.48 (diecinueve mil trescientos ocho pesos 48/100 moneda nacional), como se detalla en el siguiente cuadro:

SALDOS CONTRARIOS A SU NATURALEZA				
Cuenta	Nombre	Saldo \$	Respuesta del Ente	Comentario
2117 Retenciones Y Contribuciones Por Pagar A Corto Plazo				
2117-01-0060	Concepto 78- Línea blanca	-413.19		Saldo observado en el ejercicio anterior
2117-01-0061	Concepto 89.- descuentos varios SIAPJUNA	-10,376.90		Saldo observado en el ejercicio anterior
2117-01-0076	Concepto 82.- SUTSEM cd del niño	-3,719.58	Saldo cuyo origen data desde el cierre del ejercicio 2010, de los cuales no existe sistema contable que permita indagar antecedente para conocer su origen.	Cuenta observada en el ejercicio anterior
2117-01-0077	Concepto 84.- descuento por mandato judicial	-38.64		Cuenta observada en el ejercicio anterior
2117-01-0121	Pensión alimenticia desc. al c. ... PACM	-1,231.90		Saldo observado en el ejercicio anterior
2117-01-0127	Pensión alimenticia desc al c. ... CCN	-2,040.97		Saldo observado en el ejercicio anterior
2117-01-0640	Concepto 66.-otros descuentos-compensación extraordinaria	-1,487.30		Cuenta observada en el ejercicio anterior
Suma		-19,308.48		

FUENTE: Reporte analítico del pasivo.

De lo anterior se solicitó la aclaración de los saldos, por lo que con oficio número TSJ-SA-311/2020, dan como respuesta que *"las cuentas contables reflejan el saldo contrario por omisión y/o error involuntario en registros contables y/o presupuestales en ejercicios anteriores, actualmente se está trabajando en el proyecto de Lineamientos para la depuración de saldos deudores y acreedores, que será presentado ante la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, para análisis y autorización en su caso; en el entendido que se pretende regularizar los registros contables acordes a la normativa vigente."*

- e) De la revisión a las pólizas del pasivo recibidas mediante oficio número TSJ-SA-311/2020, se detectaron los siguientes errores de registro contable.

ERROR DE REGISTRO CONTABLE				
Póliza		Cuenta Contable		Importe
Número	Fecha	Que Afectó	Que Debíó Afectar	\$
D00141	29/03/2019	2117-01-0050	2117-01-0026	49,907.14
E00153	31/01/2019	2117-01-0064	2117-01-0046	7,568.00
			Suma	57,475.14

FUENTE: Pólizas.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 17, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 8) Devengo contable y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 42, párrafo cuarto del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019; Clasificador por Objeto de Gasto a Nivel Partida Específica aprobado por la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura celebrada el 26 de Febrero de 2019, en el acuerdo 18/CJ/E/IV/2019; 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 5, fracciones X, XIX, XXIII y XXX, 7, fracciones XXV, XXXII y XXXV y 13, fracciones I, XI, XII y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, Se establece como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de recursos financieros del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Anexo del oficio número 03/2021 del 19 de enero de 2021 del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Es importante señalar que previo a los resultados de la Auditoría y en razón de que se tratan de registros y saldos de ejercicios anteriores, este Poder Judicial ya había realizado un análisis y clasificación de las cuentas observadas; por lo derivado de lo anterior, se procedió a la clasificación (sic) las cuentas de deudores para que sean analizadas por la Comisión de Análisis y Depuración de Conciliaciones Bancarias, Cuentas Deudoras y Acreedoras de Ejercicios Anteriores, para determinar las acciones a realizar, con las siguientes propuestas:

- *Personas físicas.- La Dirección Jurídica realizará las gestiones de cobro.*
- *Instituciones y personas morales.- Se emitirán requerimientos a las instituciones y personas morales por parte de la Secretaría de Administración.*
- *Deudores sin identificar nombre o razón social.- La Comisión determinará las acciones a realizar.*

Por lo anterior, la Comisión de Análisis y Depuración de Conciliaciones Bancarias, Cuentas Deudoras y Acreedoras de Ejercicios Anteriores, presentará las cuentas que considere por su nivel de relevancia y/o importancia para la aprobación y, autorización en su caso, de la Comisión de Administración y el Consejo de la Judicatura, para proceder a realizar los registros conducentes para la depuración de saldos deudores y acreedores que en cada caso proceda.

Es importante señalar que en el ejercicio 2019, anteriormente al inicio de esta Auditoría, este Poder Judicial realizó diversas acciones por parte del área Financiera para llevar a cabo la depuración de saldos, así como la contratación de asesores externos con la finalidad de generar una opinión adicional que fortalezca la claridad del proyecto y permita mostrar elementos adicionales, lo que permitió un mejor análisis del origen de la información de cada uno de los saldos, así como la elaboración de propuestas de solución para cada caso.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que el argumento presentado para los incisos a), b), c), d) y e), en el cual se indica que el análisis y clasificación de las cuentas observadas realizado por el Poder Judicial, se presentará a la Comisión de Análisis y Depuración de Conciliaciones Bancarias, Cuentas Deudoras y

Acreedoras de Ejercicios Anteriores para su análisis y a su vez determinar las acciones a realizar, para que posteriormente se presente a la Comisión de Administración y al Consejo de la Judicatura para su autorización y aprobación de la depuración de saldos que en cada caso proceda; sin que se acredite con documentos que se hubieran efectuado registros de reclasificación, cancelación o depuración de saldos.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.19.PJ.03

Del análisis a los estados de cuenta, auxiliares contables y las conciliaciones bancarias de la subcuenta «1112-02» denominada «*Banorte*» que integraron la muestra de auditoría, proporcionadas mediante oficio número TSJ-SA-310/2020, se detectaron las siguientes irregularidades:

- a) En las siguientes cuentas se detectaron diferencias entre el saldo final en Conciliación y en Auxiliar contable emitido por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental:

1. Cuenta bancaria número ...5259 registrada con la cuenta contable «1112-02-0301» denominada «*Patrimonial Banorte Fondo Ajeno*»:

DIFERENCIAS ENTRE CONCILIACIÓN Y AUXILIAR CONTABLE			
Mes	Saldo Según Libros \$	Saldo En Auxiliar \$	Diferencia \$
Enero	92,348,059.84	92,474,516.33	-126,456.49
Febrero	92,909,720.03	93,036,176.51	-126,456.48
Marzo	85,368,334.38	85,494,790.86	-126,456.48
Abril	85,956,291.51	86,082,748.00	-126,456.49
Mayo	86,526,291.51	86,652,748.00	-126,456.49
Junio	84,242,404.46	84,268,884.46	-26,480.00
Julio	84,747,404.46	84,773,884.46	-26,480.00
Agosto	85,317,404.46	85,343,884.46	-26,480.00
Septiembre	85,892,941.17	85,919,421.17	-26,480.00
Octubre	86,474,186.87	86,500,666.85	-26,479.98
Noviembre	86,979,910.94	87,006,390.94	-26,480.00
Diciembre	87,516,906.04	87,543,386.04	-26,480.00

FUENTE: Conciliaciones bancarias y auxiliares contables

2. Cuenta bancaria número ...5240 registrada con la cuenta contable «1112-02-0302» denominada «*Banorte Nomina Fondo Ajeno*»:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

DIFERENCIAS ENTRE CONCILIACIÓN Y AUXILIAR CONTABLE			
Mes	Saldo Según Libros \$	Saldo En Auxiliar \$	Diferencia \$
Febrero	8,414,667.87	8,415,067.87	-400.00
Marzo	251,356.77	251,756.77	-400.00
Abril	2,142,551.36	2,142,951.36	-400.00
Mayo	2,281,396.27	2,281,796.27	-400.00
Junio	1,544,283.65	1,544,683.65	-400.00
Julio	75,220.78	75,620.78	-400.00
Agosto	3,116,733.89	3,117,133.89	-400.00
Septiembre	3,160,305.66	3,160,705.66	-400.00
Octubre	7,084,366.04	7,084,766.04	-400.00
Noviembre	8,039,637.93	8,039,764.45	-126.52
Diciembre	6,296,521.85	6,296,921.85	-400.00

FUENTE: Conciliaciones bancarias y auxiliares contables

- b) De la cuenta bancaria número ...5240 registrada con la cuenta contable «1112-02-0302» denominada «*Banorte Nómina Fondo Ajeno*» se detectaron en los siguientes meses, diferencias entre el saldo final en Estado de cuenta bancario y el saldo según estado de cuenta bancario registrado en conciliación:

DIFERENCIAS DE SALDO FINAL ENTRE ESTADO BANCARIO Y CONCILIACIÓN			
Mes	Saldo Final del Estado Bancario \$	Saldo Final en Conciliación \$	Diferencia \$
Marzo	996,350.73	945,240.41	51,110.32
Junio	2,934,514.52	2,887,180.36	47,334.16
Agosto	4,627,905.60	4,548,673.99	79,231.61
Noviembre	8,735,374.45	8,637,590.20	97,784.25

FUENTE: Estados de cuenta y Conciliaciones bancarias

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 17, 21, 22, 33, 42, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 8) Devengo Contable y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 5, fracciones X y XXX, 7, fracciones II y XXXV y 13, fracciones I, XI y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, Se establece como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de recursos financieros del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Anexo del oficio número 03/2021 del 19 de enero de 2021 del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

a.1) a.2) Una vez revisadas las cuentas auxiliares del ejercicio 2019 y haciendo la comparación CONTPAQ y SAACG.NET, se confirma que las diferencias observadas corresponden con las cantidades iniciales desde el momento que se realiza la migración de saldos para iniciar con la presentación del Fondo Ajeno a la Administración Pública, de tal manera que los importes considerados en su momento generan las diferencias aquí mencionadas, por lo que se (sic) será necesario realizar un análisis de dichos sistemas, para posteriormente generar los ajustes correspondientes y que a su vez en el ejercicio 2021, inicien de manera conciliada. Por lo anterior, se requiere de análisis de las áreas: Departamento de Recursos Financieros, Departamento del Fondo

Propio y Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Nayarit y en su caso, aprobación de la Secretaría de Administración de dicho análisis para llevar a cabo la depuración de estas cuentas.

b) Se realizó el análisis respecto de las diferencias observadas en los meses señalados y se detectó que son derivadas de que no se concilió con el estado de cuenta bancario, si no que se realizó con el reporte de movimientos en línea del portal bancario antes de emitir el estado de cuenta, lo cual genera que los días inhábiles como son sábados y domingos, no estén contemplados en dicho reporte y por ende, se cuenta con una diferencia de saldo final entre el banco y la conciliación. Importante mencionar que en los cuatro meses observados, las diferencias se encuentran contabilizados en los primeros días del siguiente mes.

Documento

- 1. Impresiones de carátulas de Estados de Cuenta Bancarios (4 fojas).*
- 2. Impresiones de detalle de reporte de movimientos en línea (4 fojas).*

Total de fojas

08 Ocho

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que en los argumentos presentados para el inciso a) se confirman las diferencias observadas entre los saldos de conciliación y auxiliar contable, con relación a los argumentos que señalan como respuesta al inciso b) confirman la diferencia observada, ya que se concilió con el reporte de movimientos, debiendo ser con el estado de cuenta bancario.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.19.PJ.03

Del análisis a los estados de cuenta y conciliaciones bancarias, que integraron la muestra de auditoría, proporcionados mediante oficio número TSJ-SA-310/2020, y del seguimiento de ejercicios anteriores, se detectó que durante el ejercicio fiscal 2019, en las conciliaciones bancarias se vienen reflejando movimientos que no fueron contabilizados ni correspondidos por el banco, correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y hasta el mes de septiembre de 2019, por lo anterior no acredita que durante el ejercicio, el Poder Judicial del Estado de Nayarit realizó las acciones necesarias para el registro, aclaración o cancelación de dichos movimientos como se detalla a continuación:

- a) De la cuenta bancaria número ...0387 registrada con la cuenta contable «1112-01-0001» denominada «*Banamex 38-7*»

1. Sus cargos no correspondidos por \$350,817.61 (trescientos cincuenta mil ochocientos diecisiete pesos 61/100 moneda nacional):

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

SUS CARGOS NO CORRESPONDIDOS

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
20/01/2014		Pago interbancario quincena 99 Fondo de ahorro (-I00122)(-D00069)(-D00118)	12,275.40
06/02/2014		Factura de publicidad	3,090.00
10/02/2014		Pago de atención médica y gastos hospitalarios	1,200.00
18/02/2014		Pago de atención médica y gastos hospitalarios	1,800.00
26/02/2014		Traspaso ref. 1334736640	68,552.63
23/04/2014		Materiales diversos 1ra. Quincena de abril 2014 (consultores y asociados en tecnología)	258.55
30/04/2014		Pago a terceros ...	26,148.74
09/04/2014		Renta inmueble central de notificaciones febrero y marzo (...)	64,790.00
29/05/2014		Diferencia en traspaso 1ra. De febrero pensión alimenticia	20.47
29/05/2014		Diferencia en traspaso de pensión alimenticia	2,033.54
29/05/2014		Diferencia en traspaso 1ra de abril pensión alimenticia	4,160.00
06/05/2014		Concepto 82.- ciudad del niño	366.00
23/05/2014		Estacionamiento Lic. ...	580.00
23/05/2014		Balones y trofeos deportivos presidencia	2,018.40
25/07/2014		Pago de servicio 80000 pago a estable 0000800000 000 80000	5,653.01
04/07/2014		Diferencia en pagos a terceros (ISSSTE)	111.25
11/09/2014		E02145 factura 78 balones vóley Jesús Ma.	928.00
15/09/2014		Orden servicio factura 167 artesanía huichol ponente (...)	2,283.44
17/09/2014		Orden servicio factura 164 artesanía huichol ponente (...)	1,874.56
18/09/2014		Orden servicio balones equipo de futbol (...)	1,740.00
23/09/2014		Aires acondicionados (...)	66,459.88
06/11/2014		Solicitud de compra 2942 factura 1464 notebook licen	11,327.40
02/12/2014		Pago de becario octubre y noviembre ...	8,000.00
08/12/2014		Compra de gasolina diciembre de 2014 ...	7,100.00
15/12/2014		Pago de becario 1ra. Quincena de diciembre 2014 ...	2,000.00
16/01/2015		Becarios segunda quincena de diciembre ...	2,000.00
10/02/2015		Nota 43890 Flash Pack 100 videos	11,598.84
15/06/2015	E01465	Diferencia de más en el pago de concepto 54 seguros primer quincena de junio 2015	27.00
06/10/2015		Diferencia en depósito de factura 57 regulador break (...)	36.00
09/08/2016		Cobro de comisión 622201290050	2,000.00
09/08/2016		Cobro de IVA 622201290050	320.00
05/09/2016		Retroactivo 1 de 3 ...	959.67
05/09/2016		Retroactivo 2 de 3 ...	959.67
01/11/2016	E02054	Diferencia en corbo de cheque 5498654	-30.00
01/02/2017		Apoyo becas nivel preparatoria y universidad (...)	4,020.00
30/08/2017		Of. Bienes y servicios mantenimiento vehículo Tsuru	1,397.00
25/09/2017		Pago de factura A96 mantenimiento de atos rfk6024	15,822.40
04/10/2017		Anticipo de sueldo (...)	2,500.00
07/11/2017		Adelanto de sueldo (...)	2,000.00
05/06/2018		Solicitud de compra facturas varias ferretería mantenimiento ...	11,440.13
20/12/2018		ofbts12872018fac256matsrehabnvoceja	421.31
08/02/2019		Pago interbancario a ... trabajos extraord	574.32
Suma			350,817.61

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

2. Nuestros cargos no correspondidos por \$1,076,108.96 (un millón setenta y seis mil ciento ocho pesos 96/100 moneda nacional):

NUESTROS CARGOS NO CORRESPONDIDOS

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
31/12/2013		Cancelación gastos y anticipo	129,409.16
31/12/2013		Cancelación gastos y anticipo	16,941.80
31/12/2013		Cancelación gastos y anticipo	58,835.20
31/12/2013		Cancelación gastos y anticipo	36,656.00
31/12/2013		Cancelación gastos y anticipo	34,800.00
31/12/2013		Cancelación gastos y anticipo	40,263.29
31/12/2013		Cancelación gastos y anticipo	98,307.52
19/03/2014	D00183	Cancelación de pensión alimenticia por no proceder	742.50

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
11/06/2014	D00451	Ajuste pago de diferencia pago en exceso	496.34
14/11/2014	D00920	Cancelación de gastos comisión bancaria por depuración de registro	338.00
14/11/2014	D00920	Cancelación de gastos comisión bancaria por depuración de registro	54.08
19/12/2014	I00121	Desc. Gtos. A comprobar fondo de ahorro	12,548.47
31/12/2014	I00129	Reintegro de gastos (...)	33,993.17
31/12/2014	I00130	Comprobación de gastos viáticos (...)	5,000.00
30/04/2015	I00027	Descontado del ajuste salarial 2014 (traspaso del Fondo Propio)	22,500.00
18/11/2015	I00101	Reintegro de viáticos pagados en exceso (...)	94.52
20/11/2015	D00521	Devolución gastos a comprobar (...)	65.00
26/11/2015	I00108	Traspaso del fondo propio a cuenta de adeudos (Pago CFE)	130,733.00
31/12/2015	D00637	Reclasificación cuenta E02630, E02925, E02829, E02856 pensión ...	1,500.00
31/12/2015	D00637	Reclasificación cuenta E02630, E02925, E02829, E02856 pensión ...	1,500.00
31/12/2015	I00130	Reintegro del fondo propio de gastos a comprobar	1,247.07
31/12/2015	I00130	Reintegro del fondo propio de gastos a comprobar	12,521.50
31/12/2015	I00130	Reintegro del fondo propio de gastos a comprobar	22,672.20
31/12/2015	D00685	Registro para presentación adecuada en balance	3.00
31/12/2016	I00183	Pago del fondo propio gastos a comprobar (...)	70,943.18
20/11/2017	E02222	Pago de viáticos de viaje	984.00
30/11/2017	E02223	Viáticos de viaje	1,748.05
30/11/2017	E02224	Viáticos de viaje	4,032.00
30/11/2017	E02226	Viáticos de viaje	12,833.10
30/11/2017	E02228	Viáticos de viaje	15,986.00
30/11/2017	E02229	Viáticos de viaje	3,105.00
30/11/2017	E02232	Viáticos de viaje	3,600.00
30/11/2017	E02235	Viáticos de viaje	2,847.75
30/11/2017	E02236	Viáticos de viaje	3,951.75
30/11/2017	E02237	Viáticos de viaje	9,810.00
30/11/2017	E02238	F. propio pago comprobación de gastos ...	13,872.00
30/11/2017	E02239	Viáticos de viaje fondo propio	625.34
30/11/2017	E02240	Viáticos de viaje fondo propio	1,800.00
30/11/2017	E02241	F. propio pago de facturas varias (comprobación de gastos de ...)	1,548.40
30/11/2017	E02242	Viáticos de viaje fondo propio	2,050.07
30/11/2017	E02243	Viáticos de viaje fondo propio	2,146.98
30/11/2017	E02244	F. propio pago de factura 403258748 (pago de factura de difusión de actividades cubierto por el fondo propio)	2,000.00
30/11/2017	E02245	F. propio pago de factura 40280723 (pago de factura 368205 pasaje aéreo)	2,741.00
30/11/2017	E02246	F. propio pago de factura 368195 (pago de fact.368195 pasaje aéreo)	2,936.00
30/11/2017	E02247	Viáticos de viaje fondo propio	3,157.05
30/11/2017	E02248	Viáticos de viaje fondo propio	765.00
30/11/2017	E02249	F. propio pago de fact. 368108	5,677.00
30/11/2017	E02250	F. propio pago de factura F5D07 (comprobación de gastos ...)	1,834.00
30/11/2017	E02251	F. propio pago de facturas varias (comprobación de gastos de ... a ser cubierto por fondo propio)	4,022.00
30/11/2017	E02252	F. propio pago de publicaciones (comprobación de gastos de ...)	1,650.72
30/11/2017	E02253	F. propio pago de factura 293 desponchado de llantas	1,989.40
30/11/2017	E02254	F. propio pago de factura corporativo alme (pago de factura 9065)	4,565.00
30/11/2017	E02255	F. propio pago de factura 115 Luis Ignacio Palacios Beas (pago de factura 115 divulgación de actividades)	7,500.01
30/11/2017	E02256	F. propio pago de factura 41 difusión de información	2,500.00
30/11/2017	E02257	F. propio pago de factura 3681117 pasaje aéreo	5,677.00
30/11/2017	E02258	F. propio pago de facturas varias (reembolso de gastos a ...)	1,870.01
30/11/2017	E02259	F. propio pago de facturas varias comprobación de gastos ...	6,661.55
30/11/2017	E02260	F. propio pago de facturas varias comprobación de gastos ...	3,007.46
30/11/2017	E02261	F. propio pago de factura 382166 pasaje aéreo	9,237.00
30/11/2017	E02262	F. propio pago de factura 382135 pasaje aéreo	5,702.00
30/11/2017	E02263	F. propio pago de factura 382140	5,702.00
30/11/2017	E02264	F. propio comprobación de gastos ...	3,000.00
30/11/2017	E02265	F. propio comprobación de gastos ...	3,936.15
30/11/2017	E02266	F. propio pago de factura ...	2,000.00
30/11/2017	E02267	F. propio pago de factura (pago d Factura coronas arreglos florales)	1,160.00
30/11/2017	E02268	F. propio pago de comprobación de gastos	124.00
30/11/2017	E02269	F. propio viáticos de viaje	478.80
30/11/2017	E02270	F. propio pago de factura 80 consumo de alimentos	2,355.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
30/11/2017	E02271	F. propio pago de facturas varias (reembolso de gastos a ...)	2,681.28
30/11/2017	E02272	F. propio comprobación de gastos	1,016.01
30/11/2017	E02273	F. propio pago de facturas varias (comprobación de gastos)	2,877.00
30/11/2017	E02275	F. propio comprobación de gastos	216.00
30/11/2017	E02276	F. propio comprobación de gastos (comprobación de gastos ...)	4,952.16
30/11/2017	E02277	F. propio pago de factura 414 publicidad informativa	7,500.00
30/11/2017	E02278	F. propio comprobación de gastos	1,426.80
30/11/2017	E02279	F. propio comprobación de gastos	534.00
30/11/2017	E02280	F. propio pago de factura 203	696.00
30/11/2017	E02281	F. propio pago de viáticos	675.00
30/11/2017	E02282	F. propio pago de pasajes terrestres (reembolso de gastos)	280.00
30/11/2017	E02283	F. propio reembolso de gastos	3,693.98
30/11/2017	E02284	F. propio pago de factura 1174	7,308.00
30/11/2017	E02285	F. propio pago de factura 46 difusión de actividades	2,500.00
30/11/2017	E02286	F. propio pago de factura 512 difusión de actividades	5,800.00
30/11/2017	E02287	F. propio pago de factura 122007	3,386.00
30/11/2017	E02288	F. propio comprobación de gastos	7,734.62
30/11/2017	E02289	F. propio reembolso de gastos a ...	2,287.00
30/11/2017	E02290	F. propio comprobación de gastos ...	534.00
30/11/2017	E02291	F. propio servicios de publicidad factura 64226	5,800.00
30/11/2017	E02292	F. propio pago de factura F44650 (reembolso de gastos)	3,011.00
30/11/2017	E02293	F. propio comprobación de gastos	1,059.20
30/11/2017	E02294	F. propio comprobación de gastos	124.00
30/11/2017	E02295	F. propio comprobación de gastos	5,309.33
30/11/2017	E02296	F. propio pago de viáticos	124.00
30/11/2017	E02297	F. propio pago de factura 1596 encuadernación de informe	2,030.00
30/11/2017	E02298	F. propio pago de factura 117 difusión de actividades	7,499.99
30/11/2017	E02299	F. propio pago de factura 003 adecuaciones a la sala de juicios orales	83,520.00
30/11/2017	E02300	F. propio pago de factura 6772 folders congresos de argumentación	5,521.60
30/11/2017	E02301	F. propio comprobación de gastos	124.00
30/11/2017	E02302	F. propio comprobación de gastos	534.00
30/04/2019	D00192	Depuración conciliación bancaria DIF en centavos.	0.40
Suma			1,076,108.96

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

3. Sus abonos no correspondidos por \$162,989.34 (ciento sesenta y dos mil novecientos ochenta y nueve pesos 34/100 moneda nacional):

SUS ABONOS NO CORRESPONDIDOS			
Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
04/12/2012		Depósito en efectivo	6.00
14/12/2012		Depósito en efectivo	226.50
31/07/2013		Depósito en efectivo	31.96
27/08/2013		Depósito en efectivo	759.00
27/08/2013		Depósito en efectivo	2,771.00
28/08/2013		Depósito en efectivo	683.00
28/08/2013		Depósito en efectivo	152.20
15/10/2013		Depósito en efectivo (sucursal nuevo Vallarta)	9,575.49
29/12/2013		Sus rendimientos	1,377.67
27/02/2014		Depósito en efectivo	900.00
27/02/2014		Depósito en efectivo	144.00
07/03/2014		Depósito en efectivo	306.00
20/05/2014		Depósito en efectivo	1,546.27
29/05/2014		Traspaso a fondo auxiliar	120,000.00
31/12/2014		Rendimientos	1,397.59
09/06/2016		Depósito en efectivo	120.00
07/09/2016		Depósito en efectivo	2,260.00
07/09/2016		Depósito en efectivo	1,200.00
07/09/2016		Depósito en efectivo	1,760.00
07/09/2016		Depósito en efectivo	2,710.00
12/01/2017		Bonificación 25% ...	655.23

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
07/02/2017		Depósito de 1478601951	309.00
28/04/2017		Sus rendimientos	2,539.66
01/08/2017		Gastos a comprobar	65.84
23/10/2017		Depósito en efectivo	28.57
18/12/2017		Pago de compensación depósito	47.46
15/02/2018		Depósito en efectivo sucursal Tepic, Nay.	51.00
22/02/2018		Dev. Pago erróneo	319.30
16/04/2018		Devolución de pago de caseta trapichillo	65.00
02/07/2018		Depósito en efectivo	3,700.00
11/12/2018		Depósito en efectivo sucursal Banamex	135.00
30/01/2019		Pago recibido Banamex REF. 0000511 Concepto bonificación comisión	60.00
30/01/2019		Pago recibido Banamex REF. 0000511 Concepto bonificación comisión	9.60
16/08/2019		Depósito en efectivo suc Tepic	139.00
02/09/2019		Devolución deposito equivocado	6,938.00
Suma			162,989.34

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

4. Nuestros abonos no correspondidos por \$6,411,445.97 (seis millones cuatrocientos once mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 97/100 moneda nacional):

NUESTROS ABONOS NO CORRESPONDIDOS			
Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
27/11/2013	...		300.00
31/12/2013	SUTSEM		5,450.00
31/12/2013	SUTSEM		15,001.67
31/12/2013		Diferencia de auxiliar en nómina	106.32
14/01/2014	E00207	...	300.00
14/01/2014	D00029	Traspaso bancario	50,000.00
30/01/2014	E00055	Poder Judicial del Estado de Nayarit (pensiones alimenticias)	28,665.20
31/01/2014	D00116	Pago de préstamo fondo del poder judicial	100,000.00
28/02/2014	D00150	Registro de comisiones bancarias correspondiente a la cuenta 38-7 febrero de 2014	421.08
25/02/2014	E00326	Diferencia más en auxiliar (capacitación y becas al personal)	90.00
01/03/2014	E00569	Pensión alimenticia (descuento pensión alimenticia)	23,999.77
31/03/2014	D00248	(registro de comisiones bancarias correspondiente al mes de maro de 2014)	270.28
23/04/2014	E00874	(pago de reservación hospedaje)	366.80
23/04/2014	D00333	(pago de pensión desc. A empleados estímulo por puntualidad 2014)	8,750.00
30/04/2014	D00336	(reclasificación de cuentas P.E. 148 por error en cuenta de registro)	3,163.19
24/06/2014	E01546	(complemento de sueldo de personal eventual pensión alimenticia 1ra quincena de junio	300.00
24/06/2014	E01547	(complemento de sueldo de personal eventual pensión alimenticia 1ra quincena de junio	300.00
27/06/2014	E01649	Comp. Ext. qna. 12 2014 (descuento por aportación de ahorro al siapjuna)	1,800.00
30/06/2014	C00145	(gastos comprobar alimentos ...)	2,500.00
31/07/2014	C00266	Rafael Pérez Cárdenas (pago de préstamo tenencia)	5,656.01
14/10/2014	E02609	Pago renta del juzgado 2do de las varas (septiembre)	6,922.92
17/10/2014	E02656	Entero retenciones nomina (pago de concepto 51 cuota sindical SUTSEM quincena 19 del 2014	19,066.54
17/10/2014	E02664	Entero retenciones nomina (pago de concepto 60 fondo mutualista seguro de vida quincena 19 del 2014	60,693.68
17/10/2014	E02665	Entero retenciones nomina (pago de concepto 61 caja de ahorro SUTSEM quincena 19 del 2014	76,300.00
29/10/2014	E02759	Pago pensión alimenticia (comp. Sueldo eventual devolución retardos agosto 2014	110.00
30/10/2014	E02762	Apoyo extraordinario del mes de julio (comp. De apoyo extraordinario para pensión alimenticia)	150.00
30/10/2014	E02799	Entero de retenciones nomina (pago de concepto 51 cuota sindica SUTSEM quincena 2014)	18,962.29
30/10/2014	E02805	Entero de retenciones nomina (pago de concepto 60 fondo mutualista seguro de vida	61,000.81

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
		quincena 20 del 2014)cuota sindical SUTSEM quincena 2014)	
30/10/2014	E02806	Entero de retenciones nomina (pago de concepto 61 caja de ahorro SUTSEM quincena 20 del 2014)	76,198.19
13/10/2014	E02549	Diferencia en traspaso a la cuenta Banorte	3.00
11/11/2014	E02850	Pago de pensión alimenticia de apoyo extraordinario	225.00
14/11/2014	E03009	Haber por retiro jueces quincena 21 del 2014 (préstamo fondo de ahorro)	1,500.00
14/11/2014	E02955	Pago de pensión alimenticia descuento a empleados quincena 22 del 2014	32,120.90
01/12/2014	E03050	(descuento pago pensión alimenticia 2da quincena de noviembre de 2014)	26,201.16
01/12/2014	E03060	Compensación extra. Quincena 22 2014 (descuento pago pensión alimenticia 2d. Quincena de noviembre de 2014)	3,169.28
01/12/2014	E03062	Compensación extra. Quincena 22 2014 (descuento pago pensión alimenticia nivelación de sueldo quincena 22 2014)	1,056.43
01/12/2014	E03112	(deducción de sueldo de personal eventual abono a pensión alimenticia 2da quincena de noviembre de 2014	730.98
01/12/2014	E03114	(deducción de sueldo de personal eventual abono a pensión alimenticia 2da quincena de noviembre de 2014	730.98
01/12/2014	E03115	(deducción de sueldo de personal eventual abono a pensión alimenticia 2da quincena de noviembre de 2014	731.97
08/12/2014	E03146	(descuento pago pensión alimenticia por gratificación de fin de año 2014)	68,954.31
11/12/2014	E03150	(descuento por pago de pensión alimentos nivelación de sueldo gratificación de fin de año 2014	8,451.41
11/12/2014	E03153	(descuento por pago de pensión alimentos nivelación de sueldo gratificación de fin de año 2014	2,817.14
11/12/2014	E03079	(descuento pago pensión alimenticia mes de diciembre de 2014)	52,964.56
15/12/2014	E03081	(descuento pago pensión alimenticia mes de diciembre de 2014)	4,225.70
15/12/2014	E03081	(descuento pago pensión alimenticia mes de diciembre de 2014)	2,112.85
15/12/2014	E03084	(descuento pago pensión alimenticia mes de diciembre de 2014)	2,112.85
15/12/2014	E03118	(deducción de sueldo de personal eventual abono a pensión alimenticia 1ra quincena de diciembre 2014)	365.49
15/12/2014	E03119	(deducción de sueldo de personal eventual abono a pensión alimenticia 1ra quincena de diciembre 2014)	731.97
15/12/2014	E03121	(deducción de sueldo de personal eventual abono a pensión alimenticia 1ra quincena de diciembre 2014)	730.98
15/12/2014	E03125	(gratificación de fin de año de personal eventual para pago de pensión alimenticia)	69.32
15/12/2014	E03128	(gratificación de fin de año de personal eventual para pago de pensión alimenticia)	1,802.37
15/12/2014	E03130	(gratificación de fin de año de personal eventual para pago de pensión alimenticia)	901.09
15/12/2014	E03137	(deducción de sueldo de personal eventual abono a pensión alimenticia 2da quincena de diciembre 2014)	365.49
15/12/2014	E03140	(Deducción de sueldo de personal abono a pensión alimenticia segunda quincena de diciembre de 2014)	730.98
15/12/2014	E03144	(Gratificación de fin de año primera parte de personal eventual pago de pensión alimenticia)	2,200.00
15/12/2014	E03399	(Ayuda para material de oficina previsión social múltiple mes de diciembre de 2014)	5,357.35
15/12/2014	E03245	Reembolso de gastos pago de folio 1931 garrafones de agua	434.00
19/12/2014	E03217	Ismael González Parra pago de sueldo nomina por transferencia Banamex 38-7 quincena 23 y 24 del 2014	19,835.52
19/12/2014	E03218	Entero de retenciones nómina, pago de pensión alimenticia desc. A empleados quincena 23 y24 2014	67,868.75
19/12/2014	E03219	Entero retenciones nómina (pago de pensión alimenticia desc. A empleados aguinaldo primera parte	105,932.60
19/12/2014	E03243	(Pago de factura 64 paquete ejecutivo para cada magistrado)	29,580.00
19/12/2014	E03358	Subsidio casa albergue previsión social múltiple SUTSEM septiembre 2014	5,450.00
19/12/2014	E03360	Ayuda para combustible previsión social múltiple mes de septiembre de 2014	4,822.16
19/12/2014	E03361	Ayuda para material de oficina previsión social múltiple mes de septiembre de 2014	5,357.35
19/12/2014	E03367	Ayuda para el deporte previsión social múltiple mes de septiembre de 2014	4,822.16
19/12/2014	E03374	Ayuda para el deporte previsión social múltiple mes de octubre de 2014	4,822.16
19/12/2014	E03381	Ayuda para material de oficina SUTSEM mes de octubre de 2014	5,357.35
19/12/2014	E03384	Ayuda para combustible previsión social múltiple SUTSEM mes de octubre de 2014	4,822.16
19/12/2014	E03388	Subsidio casa albergue previsión social múltiple SUTSEM octubre 2014	5,450.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
19/12/2014	E03389	Subsidio casa albergue previsión social múltiple SUTSEM noviembre 2014	5,450.00
19/12/2014	E03390	Ayuda para combustible previsión social múltiple SUTSEM mes de noviembre de 2014	4,822.16
19/12/2014	E03391	Ayuda para material de oficina previsión social múltiple mes de noviembre de 2014	5,357.35
19/12/2014	E03392	Ayuda para el deporte previsión social múltiple SUTSEM mes de noviembre 2014	4,822.16
19/12/2014	E03397	Subsidio casa albergue previsión social múltiple SUTSEM diciembre 2014	5,450.00
19/12/2014	E03398	Ayuda para el combustible previsión social múltiple SUTSEM mes de diciembre 2014	4,822.16
19/12/2014	E03400	Ayuda para el deporte previsión social múltiple SUTSEM mes de diciembre de 2014	4,822.16
13/01/2015	E00028	Descuento por pago de pensión alimenticia gratificación de fin de año segunda parte 2014	4,225.71
13/01/2015	E00033	Descuento por pago de pensión alimenticia gratificación de fin de año segunda parte 2014	1,408.57
13/01/2015	E00042	Descuento pago de pensión alimenticia gratificación de fin de año segunda parte de 2014	34,943.69
14/01/2015	E00074	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados aguinaldo segunda parte	56,433.33
14/01/2015	E00146	Pago pensión alimenticia deducción de aguinaldo segunda parte de sueldo como personal eventual	899.36
14/01/2015	E00147	Pago aguinaldo segunda parte pensión alimenticia	450.59
15/01/2015	D00010	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 01 del 2015	32,467.91
15/01/2015	E00065	Descuento pago pensión alimenticia primer quincena de enero de 2015	26,201.16
15/01/2015	E00080	Descuento pago pensión alimenticia primer quincena de enero de 2015	3,169.28
15/01/2015	E00085	Descuento pago pensión alimenticia nivelación de sueldo primer quincena de enero 2015	1,056.43
15/01/2015	E00086	... registro de pago de aguinaldo segunda parte deposito Banamex	21,980.40
15/01/2015	E00090	... registro de pago de sueldo nominal deposito Banamex quincena del 2015	9,917.76
15/01/2015	E00150	Deducción de aguinaldo segunda parte para pago de pensión alimenticia	34.66
15/01/2015	E00164	Entero retenciones nomina pago de concepto 77 cuota apoyo trabajador quincena 01 de 2015	1,825.00
15/01/2015	E00165	Entero de retenciones nomina pago de concepto 80 descuentos préstamos SUTSEM quincena 01 del 2015	467.04
16/01/2015	E00156	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual primer quincena de enero de 2015	365.49
16/01/2015	E00157	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual primer quincena de enero de 2015	730.98
29/01/2015	E00119	Descuento pago de pensión alimenticia segunda quincena de enero de 2015	26,181.16
29/01/2015	E00138	Descuento pago de pensión alimenticia nivelación de sueldo segunda quincena de enero de 2015	1,479.00
29/01/2015	E00141	Descuento pago de pensión alimenticia nivelación de sueldo segunda quincena de enero de 2015	1,056.43
30/01/2015	E00174	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	730.98
30/01/2015	E00209	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	548.21
30/01/2015	E00210	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia	365.49
31/01/2015	D00013	Entero retenciones nomina pago pensión alimenticia descontada a empleados quincena 02 del 2015	32,144.72
31/01/2015	E00178	Entero de retenciones de nómina pago de concepto 80 descuento de préstamos SUTSEM quincena 02 del 2015	64.75
31/01/2015	E00187	Entero retenciones nomina pago de concepto 77 cuota apoyo trabajador quincena 02 de 2015	1,795.00
11/02/2015	E00332	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de febrero de 2015	26,285.84
11/02/2015	E00334	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de febrero de 2015	1,056.43
11/02/2015	E00336	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de febrero de 2015	1,056.43
13/02/2015	E00291	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia	730.98
13/02/2015	E00293	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia	365.49
16/02/2015	E00257	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia desc. A empleados quincena 03 del 2015	34,393.00
16/02/2015	E00280	Entero retenciones nomina pago de concepto 80 descuentos préstamos SUTSEM	1,395.43

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
		quincena 03 del 2015	
26/02/2015	E00460	Descuento pago de pensión alimenticia segunda quincena de febrero de 2015	1,056.43
26/02/2015	E00463	Descuento pago de pensión alimenticia segunda quincena de febrero de 2015	1,056.43
26/02/2015	E00468	Descuento pago de pensión alimenticia segunda quincena de febrero de 2015	26,240.20
27/02/2015	E00297	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	365.49
27/02/2015	E00298	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	730.98
27/02/2015	E00418	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 04 del 2015	32,239.21
27/02/2015	E00440	Entero retenciones nomina pago de concepto 80 descuentos préstamos SUTSEM quincena 04 del 2015	315.00
27/02/2015	E00441	Entero retenciones nomina pago de concepto 77 cuota apoyo trabajador quincena 03 del 2015	5,250.00
12/03/2015	E00565	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de marzo de 2015	1,056.43
12/03/2015	E00567	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de marzo de 2015	1,056.43
12/03/2015	E00581	Descuento pensión alimenticia primer quincena de marzo de 2015	26,126.33
13/03/2015	E00596	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual para pago de pensión alimenticia	730.98
13/03/2015	E00597	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual para pago de pensión alimenticia	365.49
18/03/2015	E00530	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia descuento a empleados quincena 05 del 2015	35,141.31
19/03/2015	E00545	Entero de retenciones nomina pago de concepto 77 cuota apoyo trabajador correspondiente a la quincena 05 del 2015	1,755.00
27/03/2015	E00731	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia descuento a empleados quincena 05 del 2015	58,343.19
27/03/2015	E00741	Entero retenciones nomina pago de concepto 80 descuento préstamos SUTSEM quincena 06 del 2015	504.00
27/03/2015	E00792	Descuento pago pensión alimenticia segunda quincena de marzo de 2015	26,183.16
27/03/2015	E00793	Descuento pago pensión alimenticia segunda quincena de marzo de 2015	1,056.43
27/03/2015	E00795	Descuento pago pensión alimenticia segunda quincena de marzo de 2015	1,056.43
30/03/2015	E00754	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual segunda quincena de marzo 2015	730.98
30/03/2015	E00755	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual segunda quincena de marzo 2015	365.49
14/04/2015	E00876	Descuento pago pensión alimenticia primer quincena de abril de 2015	1,056.43
14/04/2015	E00878	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de abril de 2015	1,056.43
14/04/2015	E00892	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de abril de 2015	26,201.16
15/04/2015	E00930	Pago pensión deducción de sueldo de personal eventual primer quincena de abril de 2015	365.49
15/04/2015	E00931	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo primer quincena de abril de 2015	730.97
15/04/2015	E01119	Entero retenciones nomina pago de concepto 80 descuentos préstamos SUTSEM quincena 07 del 2015	48.48
16/04/2015	E00964	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 07 del 2015	34,566.88
21/04/2015	E00952	Entero retenciones nomina pago de concepto 71 guarderías quincena 07 del 2015	1,600.00
29/04/2015	E01079	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de abril de 2015	1,056.43
29/04/2015	E01083	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de abril de 2015	1,056.43
29/04/2015	E01087	Descuento pago de pensión alimenticia segunda quincena de abril de 2015	26,201.16
30/04/2015	E01048	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 08 del 2015	34,243.68
30/04/2015	E01058	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual	730.97
30/04/2015	E01059	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual	365.49
14/05/2015	E01208	Descuento pago de pensión alimenticia primer quincena de mayo de 2015	26,201.16
14/05/2015	E01213	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de mayo de 2015	1,936.79
14/05/2015	E01217	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de mayo de 2015	1,056.43
15/05/2015	E01175	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 09 del 2015	38,860.85
15/05/2015	E01258	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual	365.49
15/05/2015	E01260	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual	730.97

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
19/05/2015	E01228	Entero retenciones nomina pago de concepto 80 descuentos préstamos SUTSEM quincena 09 del 2015	455.52
19/05/2015	E01235	Entero retenciones nomina pago de concepto 77 cuota apoyo trabajador correspondiente quincena 09 del 2015	3,450.00
28/05/2015	E01308	Pago de lentes	14,612.14
28/05/2015	E01347	Descuento pago de pensión alimenticia segunda quincena de mayo de 2015	26,201.16
28/05/2015	E01380	Descuento pago de pensión alimenticia segunda quincena de mayo de 2015	1,936.79
28/05/2015	E01382	Descuento pago de pensión alimenticia segunda quincena de mayo de 2015	1,056.43
29/05/2015	E01321	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 10 del 2015	35,229.65
29/05/2015	E01373	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual para pago de pensión	731.00
29/05/2015	E01375	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual para pago de pensión	316.77
12/06/2015	E01482	Descuento pago de pensión alimenticia primer quincena de junio de 2015	1,936.79
12/06/2015	E01485	Descuento pago de pensión alimenticia primer quincena de junio de 2015	1,056.43
12/06/2015	E01493	Descuento pago de pensión alimenticia primer quincena de junio de 2015	26,201.16
12/06/2015	E01509	Pago de pensiones alimenticias deducciones de sueldo personal eventual	48.73
12/06/2015	E01525	Pago de pensiones alimenticias deducciones de sueldo personal eventual	731.00
12/06/2015	E01527	Pago de pensiones alimenticias deducciones de sueldo personal eventual	365.50
15/06/2015	E01458	Entero de retenciones pago de concepto 80 descuentos de préstamos SUTSEM	216.00
15/06/2015	E01470	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados	44,621.72
25/06/2015	E01570	Pago de pensiones alimenticias deducciones de sueldo personal eventual	731.00
25/06/2015	E01571	Pago de pensiones alimenticias deducciones de sueldo personal eventual	365.50
26/06/2015	E01650	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de junio de 2015	1,936.79
26/06/2015	E01653	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de junio de 2015	1,056.43
26/06/2015	E01668	Descuento pago pensión alimenticia segunda quincena de junio de 2015	26,201.16
29/06/2015	E01652	Entero deducciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 12 de 2015	34,257.77
13/07/2015	E01772	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de julio de 2015	1,936.79
13/07/2015	E01773	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de julio de 2015	1,056.43
13/07/2015	E01782	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de julio de 2015	25,859.91
15/07/2015	E01783	Entero retenciones nomina (pago de pensión alimenticia desc. A empleados quincena 13 julio de 2015	55,330.40
16/07/2015	E01818	Pago de pensión alimenticia (deducciones de personal eventual)	731.00
16/07/2015	E01819	Pago de pensión alimenticia deducciones personal eventual	365.50
17/07/2015	E01862	Comp. Extr. Segunda quincena de julio 2015 descuento pago pensión alimenticia segunda quincena de julio 2015	25,859.91
17/07/2015	E01902	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de julio 2015	1,936.79
17/07/2015	E01903	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de julio 2015	1,056.43
30/07/2015	E01828	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	365.50
30/07/2015	E01829	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	731.00
31/07/2015	E01882	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia desc. A empleados quincena 13 julio 2015	31,636.36
14/08/2015	E01988	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia desc. A empleados quincena 15 del 2015	33,769.76
14/08/2015	E01995	Descuento préstamo personal fondo propio 1ra. Quincena de agosto 2015	28,478.98
14/08/2015	E01996	Descuento pago de pensión alimenticia 1ra quincena de agosto 2015	25,859.91
14/08/2015	E02009	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de agosto de 2015	1,936.79
14/08/2015	E02010	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de agosto de 2015	1,056.43
14/08/2015	E02021	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo como personal eventual	731.00
14/08/2015	E02022	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo como personal eventual	365.50
31/08/2015	E02095	Entero retenciones nomina pago pensión alimenticia descontada a empleados quincena 16 del 2015	32,302.89
31/08/2015	E02117	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de agosto 2015	1,936.79
31/08/2015	E02118	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de agosto 2015	1,056.43
31/08/2015	E02134	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual	365.50

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
31/08/2015	E02135	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual	731.00
31/08/2015	E02147	Descuento préstamo personal fondo propio 2da. Quincena de agosto 2015	28,478.98
31/08/2015	E02151	Compensación extraordinaria segunda de agosto de 2015 descuento pago de pensión alimenticia	25,984.91
14/09/2015	E02222	Descuento préstamo personal fondo propio primera quincena de septiembre 2015	28,478.98
14/09/2015	E02227	Pensión alimenticia descuento pago pensión alimenticia primer quincena de septiembre 2015	25,984.91
14/09/2015	E02240	Descuento por pago de pensión alimenticia primera quincena de septiembre 2015	1,936.79
14/09/2015	E02241	Descuento por pago de pensión alimenticia 1ra quincena de septiembre de 2015	1,056.43
14/09/2015	E02256	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia descuento a empleados quincena 17 del 2015	26,518.06
14/09/2015	E02260	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo como personal eventual	731.00
14/09/2015	E02267	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo como personal eventual	365.50
30/09/2015	E02382	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 18 del 2015	28,473.02
30/09/2015	E02393	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	731.00
30/09/2015	E02394	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo como personal eventual	365.50
30/09/2015	E02429	Descuento préstamo personal fondo propio segunda quincena septiembre 2015	26,812.32
30/09/2015	E02434	Compensación extr. Segunda quincena de septiembre 2015 descuento pago pensión alimenticia	26,715.02
30/09/2015	E02456	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de septiembre 2015	4,069.15
15/10/2015	E02498	Deducción de sueldo de personal eventual pensión alimenticia primer quincena de octubre 2015	365.50
15/10/2015	E02499	Deducción de sueldo de personal eventual pensión alimenticia primer quincena de octubre 2015	731.00
15/10/2015	E02516	Descuento por pago de pensión alimenticia primer quincena de octubre 2015	4,069.15
15/10/2015	E02523	Descuento préstamo personal fondo propio primera quincena de octubre 2015	18,478.99
15/10/2015	E02527	Pensión alimenticia descuento pago pensión alimenticia primer quincena de septiembre 2015	23,315.49
15/10/2015	E02568	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia desc. A empleados quincena 19 del 2015	38,822.08
30/10/2015	E02637	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia desc. A empleados quincena 20 del 2015	27,704.58
30/10/2015	E02651	Descuento préstamo personal fondo propio segunda quincena octubre 2015	18,478.99
30/10/2015	E02653	Comp. Extr. Segunda de octubre de 2015 descuento pago pensión alimenticia	22,331.19
30/10/2015	E02660	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual	365.50
30/10/2015	E02661	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual	731.00
30/10/2015	E02676	Comp. Extr. Quincena 2015 descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de octubre de 2015	3,969.71
30/10/2015	E02685	Traspaso del fondo propio descuentos préstamo ... cargado a presupuesto	16,666.66
09/11/2015	E00533	Descuento préstamo personal fondo propio haber por retiro 1ra quincena noviembre 2015	8,333.33
09/11/2015	E02813	Descuento préstamo personal fondo propio haber por retiro 1ra quincena noviembre 2015	18,478.99
09/11/2015	E02829	Descuento pago pensión alimenticia 1ra quincena noviembre 2015	24,073.27
10/11/2015	E02856	Descuento pago pensión alimenticia 1ra quincena noviembre 2015	4,069.15
10/11/2015	E02859	Descuento por aportación de ahorro al sindicato siapjuna 1ra quincena de noviembre 2015	1,100.00
13/11/2015	E02754	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia 1ra qna noviembre 2015	27,942.07
13/11/2015	E02865	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	731.00
13/11/2015	E02866	Descuento préstamo personal fondo propio haber por retiro 2da quincena noviembre 2015	365.50
27/11/2015	D00562	Deducción de sueldo como personal eventual para pago de pensión alimenticia segunda quincena de noviembre 2015	8,333.33
27/11/2015	E02902	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo como personal eventual para pago de pensión alimenticia	365.50
27/11/2015	E02903	Descuento préstamo personal fondo propio segunda quincena de noviembre 2015	731.00
27/11/2015	E02918	Descuento préstamo personal fondo propio segunda quincena de noviembre 2015	18,478.99
27/11/2015	E02925	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de noviembre de 2015	4,069.15

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
27/11/2015	E02930	Descuento por pago de pensión alimenticia segunda quincena de noviembre de 2015	24,073.27
30/11/2015	E02839	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descuento a empleados qna. 22 de 2015	27,765.92
15/12/2015	E03210	Entero de retenciones nomina pago concepto 91 préstamo fondo del poder judicial	35,000.00
15/12/2015	E03343	Descuento préstamo personal fondo propio mes de diciembre de 2015	97,124.65
15/12/2015	E03351	Com. Extr. mes de diciembre 2015 descuento pago pensión alimenticia mes de diciembre de 2015	44,662.36
15/12/2015	E03374	Descuento por pago de pensión alimenticia diciembre 2015	6,602.67
16/12/2015	E02964	Entero de retenciones nomina pago de concepto 91 préstamo fondo del poder judicial quincena 23 y 24 del 2015	9,500.00
16/12/2015	E02983	Gastos a comprobar fondo propio ...	4,000.00
16/12/2015	E03327	Pago pensión alimenticia sueldo personal eventual	731.00
16/12/2015	E03330	Pago pensión alimenticia sueldo personal eventual	365.50
18/12/2015	E03027	Banco personificador acrílico para eventos de comisión de tribunales	2,436.00
18/12/2015	E03155	Banco caratulas abastecer almacén ...	3,944.00
18/12/2015	E03219	Pago de pensión alimenticia desc. A empleados fondo de ahorro 2015	29,811.74
18/12/2015	E03257	Pago de concepto 91 préstamo fondo del poder judicial fondo de ahorro	103,000.00
18/12/2015	E03378	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo como personal eventual	365.50
18/12/2015	E03380	Deducción de sueldo como personal eventual para pago de pensión alimenticia segunda quincena de diciembre 2015	731.00
22/12/2015	E03005	Entero de retenciones nomina pensión alimenticia quincena 23	55,769.33
22/12/2015	E03006	Entero de retenciones nomina pensión alimenticia quincena 24	88,725.69
31/12/2015	E03289	Traspaso del fondo propio intereses bancarios 2015	1,390.78
14/01/2016	E00017	Entero de retenciones nomina aguinaldo segunda parte pago pensiones alimenticias	38,670.64
15/01/2016	E00020	Entero retenciones nomina Pago pensiones alimenticias desc. A empleados quincena 01 2016 sueldo nominal	28,095.64
15/01/2016	E00021	Entero retenciones nomina Pago pensiones alimenticias desc. A empleados quincena 01 2016 compensaciones	29,009.39
15/01/2016	E00105	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	365.50
15/01/2016	E00106	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual	731.00
29/01/2016	E00076	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 02 del 2016	26,126.53
29/01/2016	E00118	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia	731.00
29/01/2016	E00119	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia	341.13
31/01/2016	E00077	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 02 del 2016	27,880.19
03/02/2016	E00236	Pago pensión alimenticia deducción de aguinaldo 1ra parte sueldo personal eventual activo	1,060.82
03/02/2016	E00237	Pago pensión alimenticia deducción de aguinaldo 1ra parte sueldo personal eventual activo	2,133.33
10/02/2016	E00242	Pago pensión alimenticia deducción de aguinaldo 2da parte sueldo personal eventual activo	1,066.67
10/02/2016	E00243	Pago pensión alimenticia deducción de aguinaldo 2da parte sueldo personal eventual activo	530.41
12/02/2016	E00311	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia	341.13
12/02/2016	E00312	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia	731.00
15/02/2016	E00176	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 03 del 2016	29,862.08
15/02/2016	E00177	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 03 del 2016	27,204.70
29/02/2016	E00208	Gratificación fin de año 1ra parte pago pensión alimenticia primera parte de aguinaldo 2015	157.42
29/02/2016	E00301	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 04 del 2016	24,968.03
29/02/2016	E00302	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 04 del 2016	23,375.26

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
29/02/2016	E00338	Deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia segunda quincena de febrero	341.13
29/02/2016	E00339	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia	731.00
29/02/2016	E00359	Pensión alimenticia descontada a empleados aguinaldo 1 er parte del 2015 compensación extraordinaria	71,854.06
29/02/2016	E00366	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados aguinaldo 1da parte	36,581.04
29/02/2016	E00367	... registro de pago de 2da parte de aguinaldo deposito Banamex	12,236.05
29/02/2016	E00367	Varios registro de pago de segunda parte de aguinaldo deposito Banamex ...	44,159.07
15/03/2016	E00403	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 05 del 2016	46,525.72
15/03/2016	E00404	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 05 del 2016	23,344.96
15/03/2016	E00434	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual para pago de pensión	365.50
15/03/2016	E00435	Pago pensión alimenticia deducción de sueldo de personal eventual para pago de pensión	731.00
31/03/2016	E00465	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 06 del 2016	29,754.81
31/03/2016	E00466	Entero retenciones nomina pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 06 del 2016	23,586.60
31/03/2016	E00489	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo eventual para pago de pensión alimenticia	731.00
31/03/2016	E00490	Pago de pensión alimenticia deducción de sueldo eventual para pago de pensión alimenticia	365.50
18/04/2016	E00594	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia	23,537.65
18/04/2016	E00595	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia	26,360.82
18/04/2016	E00627	Entero de retenciones nomina deducción de sueldo personal eventual pensión alimenticia	1,072.88
29/04/2016	E00703	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia	26,388.00
29/04/2016	E00704	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia	23,629.18
29/04/2016	E00708	Entero de retenciones nomina pago de pensión alimenticia	1,117.64
16/05/2016	E00769	Pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 09 del 2016	23,508.68
16/05/2016	E00770	Pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 09 del 2016	31,917.84
26/05/2016	E00821	Facturas 3718 y 3733 evento día de las madres gasto a cubrir por el fondo propio	48,082.00
31/05/2016	E00877	Pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 10 del 2016	26,171.77
31/05/2016	E00879	Pago de pensión alimenticia descontada a empleados quincena 10 del 2016	23,574.53
31/05/2016	E00297	Deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia quincena 10 del 2016	1,095.27
31/05/2016		Diferencia en sueldo nominal segunda quincena de mayo de 2016 ...	9.72
20/06/2016	E01022	Entero de retenciones nomina (pago de pensión alimenticia)	32,984.06
20/06/2016	E01023	Entero de retenciones nomina (pago de pensión alimenticia)	23,554.49
20/06/2016	E01026	Entero de retenciones (deducciones sueldo personal eventual	1,095.27
30/06/2016	E01184	Entero de retenciones nomina (pago de pensión alimenticia)	24,704.97
30/06/2016	E01185	Entero de retenciones nomina (pago de pensión alimenticia)	23,569.33
30/06/2016	D00301	Entero retenciones sueldo personal eventual	1,095.27
15/12/2016	E02295	Banco (material de ferretería para mantenimiento de edificios)	1,975.00
15/12/2016	E02304	Banco (alimentos de trabajo para abastecer almacén) ...	8,590.59
15/12/2016	E02307	Banco (suministros informáticos) ...	2,610.00
20/12/2016	E02626	Pago de factura 04617b037626 por servicio de laminado y pintura de vehículos oficiales	3,480.00
20/12/2016	E02636	Pago de tenencias y reemplazamiento de vehículos oficiales	3,926.47
20/12/2016	E02638	Bancos (escenografía navideña)	4,494.00
20/12/2016	E02640	Banco (Tóner para abastecer almacén)	8,077.24
20/12/2016	E02345	Pago de servicios de agua potable en las oficinas del archivo judicial	6,908.83
31/12/2016	E02649	Facturas 232426 y 225024 auditoria de recertificación	80,288.96
31/12/2016	E02657	Pago de póliza gastos médicos mayores ...	352.75

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
15/02/2016	E00191	Deducción de sueldo personal eventual para pago de pensión alimenticia primer quincena	1,095.27
30/04/2017	I00050	Comisiones bancarias cuenta 264947835 Banorte gasto federalizado	105.06
19/09/2017	E01797	Diferencia en cheque 5498775	3.49
18/12/2017	E02415	Factura 062 publicidad informativa	2,000.00
21/12/2017	E02551	Pago de folio 02520790061274317099 servicio de telefonía mes de septiembre/2017	68,294.46
26/12/2017	E02596	Pago de folio 72 c renta de las oficinas de juzgados familiares y mercantiles marzo/2017 inmobiliaria constructora	86,037.57
26/12/2017	E02597	Pago de folio 77 c renta de las oficinas de juzgados familiares y mercantiles agosto/2017 inmobiliaria constructora	86,037.57
26/12/2017	E02599	Pago de folio 78 c renta de las oficinas de juzgados familiares y mercantiles septiembre/2017 inmobiliaria constructora	86,037.57
26/12/2017	E02600	Pago de folio 79 c renta de las oficinas de juzgados familiares y mercantiles octubre/2017 inmobiliaria constructora	86,037.57
29/12/2017	E02653	Pago de folio 82 c renta de las oficinas de juzgados familiares y mercantiles noviembre/2017 inmobiliaria constructora	86,037.57
29/12/2017	E02654	Pago de folio 83 c renta de las oficinas de juzgados familiares y mercantiles diciembre/2017 inmobiliaria constructora	86,037.57
31/12/2017	E02677	Reclasificación póliza E01327 ajuste salarial pago presupuesto	1,031,000.00
31/12/2017	E02695	Reclasificación de cuentas E01656 septiembre para ser registrada en presupuesto estatal	86,037.57
31/12/2017	E02696	Reclasificación de cuentas E01655 septiembre para ser registrada en presupuesto estatal	86,037.57
31/12/2017	E02697	Reclasificación de cuentas E01654 septiembre para ser registrada en presupuesto estatal	86,037.57
31/12/2017	E02698	Reclasificación de cuentas E01652 septiembre para ser registrada en presupuesto estatal	86,037.57
31/12/2017	E02701	Pago de factura 278 bolígrafos	24.78
23/12/2018	E02662	... entero retenciones concepto 63	4,325.00
31/12/2018	E03026	Traspaso l fondo propio intereses bancarios cta 38-7	7,340.04
18/12/2018		Dif póliza cheque E02609	0.40
25/06/2019	E01618	... pago de viatico (dif en póliza)	0.42
05/07/2019	E01915	Pagofoliosivn18412Avaluos vehículos, serv inmobiliario y valuación (devolvió pago de proveedor)	8,352.00
Suma			6,411,445.97

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

b) De la cuenta bancaria número ...6640 registrada con la cuenta contable «1112-01-0304» denominada «Cta. ...6640 Banamex Fondo Propio»:

1. Sus cargos no correspondidos por \$805,088.11 (ochocientos cinco mil ochenta y ocho pesos 11/100 moneda nacional):

SUS CARGOS NO CORRESPONDIDOS			
Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
31/12/2017		Traspaso de cta 38-7	86,037.57
31/12/2017		Traspaso de cta 38-8	86,037.57
31/12/2017		Traspaso de cta 38-9	86,037.57
31/12/2017		Traspaso de cta 38-10	86,037.57
06/02/2017		Pago a proveedor (cta acreedores diversos)	7,795.20
31/08/2017		Comisiones	2,320.00
31/07/2017		Pago de ISR de ajuste salarial	273,747.49
31/01/2018		Pago de peritajes	5,000.00
31/01/2018		Traspaso Cta 38-7	86,037.57
31/01/2018		Traspaso Cta 38-7	86,037.57
Suma			805,088.11

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2. Nuestros cargos no correspondidos por \$1,956,567.93 (un millón novecientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos 93/100 moneda nacional):

NUESTROS CARGOS NO CORRESPONDIDOS			
Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
31/12/2013		Abono a prestamos	34,500.00
31/12/2014		Abono a prestamos	9,000.00
31/01/2015		Abono a prestamos	1,500.00
31/07/2015		Abono a prestamos	28,478.98
31/07/2015		Abono a prestamos	28,478.98
30/09/2015		Abono a prestamos	28,478.98
30/09/2015		Abono a prestamos	26,812.32
15/10/2015		Abono a prestamos	18,478.99
30/10/2015		Abono a prestamos	18,478.99
30/10/2015		Abono a prestamos	16,666.66
30/11/2015		Abono a prestamos	26,812.32
30/11/2015		Abono a prestamos	26,812.32
31/12/2015		Comprobación de gastos	4,000.00
01/04/2016		Abono a prestamos	235,124.65
01/04/2016		Abono a prestamos	9,500.00
31/12/2017		Traspaso de ingresos propios	68,294.46
31/12/2017		Traspaso de ingresos propios	86,037.57
31/12/2017		Traspaso de ingresos propios	86,037.57
31/12/2017		Traspaso de ingresos propios	86,037.57
31/12/2017		Traspaso de ingresos propios	86,037.57
31/12/2017		Traspaso de ingresos propios	1,031,000.00
		Suma	1,956,567.93

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

3. Nuestros abonos no correspondidos por \$1,608,453.06 (un millón seiscientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 06/100 moneda nacional):

NUESTROS ABONOS NO CORRESPONDIDOS			
Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
31/03/2011	Ch.3531	Secretaría de administración	422,414.46
18/12/2013	Ch.3945	...	50,000.00
30/09/2014	30/09/2014	Eventos institucionales	33,452.00
30/09/2014	30/09/2014	Eventos institucionales	1,730.04
30/09/2014	30/09/2014	Eventos institucionales	4,561.00
30/09/2014	30/09/2014	Eventos institucionales	32,931.00
30/09/2014	30/09/2014	Eventos institucionales	1,500.00
31/12/2014	31/12/2014	Descuentos varios SIAPJUNA	12,548.47
31/12/2014	31/12/2014	PD-25 dic	7,041.22
31/12/2014	31/12/2014	PD-40dic	460.04
31/12/2014	31/12/2014	PD-59 dic	1,210.00
31/01/2015	31/01/2015	Acreedores	33,993.17
31/01/2015	31/01/2015	Acreedores	24,950.00
31/01/2015	31/01/2015	Acreedores	11,327.70
30/04/2015	30/04/2015	Traspaso pendiente IPLFA	500.00
30/04/2015	30/04/2015	Reclasificación de ctas	6,000.00
30/04/2015	30/04/2015	Abonos pendientes de realizar	22,500.00
30/04/2015	30/04/2015	Pago para evento día del niño	7,120.96
30/04/2015	30/04/2015	Pago de evento día del niño	3,178.40
11/05/2015	11/05/2015	Pago de evento día del niño	1,308.00
26/05/2015	26/05/2015	Pago de evento día de las madres	8,000.00
31/05/2015	31/05/2015	Pago de evento día de las madres	9,400.00
31/08/2015	31/08/2015	Pago evento día del burócrata	14,000.01
31/12/2015	31/12/2015	Pago de facturas varias	12,521.50
31/12/2015	31/12/2015	Pago de facturas varias	1,247.07
31/12/2015	31/12/2015	Pago de facturas varias	22,672.20
31/12/2015	31/12/2015	Pago de facturas a Leodegario	7,666.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
31/12/2015	31/12/2015	Pago de facturas de combustible	130,568.00
31/12/2015	31/12/2015	Pago de mobiliario	9,789.68
31/12/2015	31/12/2015	Pago de previsión social M	125,052.89
31/12/2015	31/12/2015	Para pago de gastos	3,226.00
29/02/2016	31/12/2015	Facturas	1,200.00
31/12/2016	31/12/2016	Pago de previsión social M	70,943.18
31/12/2016	31/12/2016	Pago de otros mobiliarios	522.58
31/05/2017	31/05/2017	Pago de facturas varias	1,450.00
31/05/2017	31/05/2017	Pago de facturas varias	1,984.40
30/06/2017	31/05/2017	Traspaso de cta 38-7	2,573.67
30/06/2017	31/05/2017	Rendimientos	1,970.36
31/08/2017	31/08/2017	Pago de factura de evento taller de vi	16,820.00
20/09/2017	20/09/2017	Pago honorarios a peritos	5,000.00
28/09/2017	28/09/2017	Pago de factura 400280723	5,676.00
30/09/2017	30/09/2017	Pago de facturas varias	51,620.00
31/10/2017	31/10/2017	Pago de obsequios	5,544.80
31/10/2017	31/10/2017	Pago de obsequios	1,218.00
31/10/2017	31/10/2017	Pago de honorarios a ponentes	12,612.07
31/10/2017	31/10/2017	Pago de honorarios a ponentes	6,306.04
31/10/2017	31/10/2017	Pago de honorarios a ponentes	12,612.07
31/10/2017	31/10/2017	Pago de honorarios a ponentes	12,612.07
31/10/2017	31/10/2017	Pago de honorarios a ponentes	3,555.42
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	984.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	1,748.05
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	4,032.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	12,833.10
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	15,986.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	3,105.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	3,600.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	2,847.75
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	3,951.75
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	9,810.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	13,872.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	625.34
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	1,800.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	1,548.40
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	2,050.07
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	2,146.98
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	2,000.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	2,741.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	2,936.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	3,157.05
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	765.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	5,677.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	1,834.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	4,022.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	1,650.72
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	1,989.40
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	4,565.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	7,500.01
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	2,500.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	5,677.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	1,870.01
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	6,661.55
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	3,007.46
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	9,237.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	5,702.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	5,702.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	3,000.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	3,936.15
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	2,000.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	1,160.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	124.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	478.80
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	2,355.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	2,681.28
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	1,016.01
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	2,877.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	216.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	4,952.16
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	7,500.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	1,426.80
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	534.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	696.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	675.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	280.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	3,693.98
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	7,308.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	2,500.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	5,800.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	3,386.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	7,734.62
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	2,287.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	534.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	5,800.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	3,011.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	1,059.20
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	124.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	5,309.33
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	124.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	2,030.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	7,499.99
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	83,520.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	5,521.60
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	124.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	534.00
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	3,693.98
30/11/2017	30/11/2017	Pagos traspaso 38-7	0.05
28/02/2018	28/02/2018	Pago honorarios	800.00
31/07/2018	Pe-1606	Pago de mandato judicial	8,000.00
31/07/2018	Pe-1605	Pago por mandato judicial	5,000.00
31/07/2018	Pe-1607	Pago por mandato judicial	9,925.00
Suma			1,608,453.06

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

4. Sus abonos no correspondidos por \$838.20 (ochocientos treinta y ocho pesos 20/100 moneda nacional):

SUS ABONOS NO CORRESPONDIDOS			
Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
31/07/2018		Trasp-fondo-propio PE1365	489.40
31/07/2018		Trasp-fondo-propio PE1364	0.73
30/09/2018		Def. de traspaso de estímulo de productividad	0.07
30/06/2019		Bonificaciones Banamex	348.00
Suma			838.20

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

c) De la cuenta bancaria número ...6776 registrada con la cuenta contable «1112-02-0001» denominada «Cta. ...6776 Banorte»:

1. Nuestros abonos no correspondidos por el Banco por \$693,067.63 (seiscientos noventa y tres mil sesenta y siete pesos 63/100 moneda nacional):

NUESTROS ABONOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO			
Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
11/07/2013		...	80.00
29/11/2013	C03882	...	43.48
29/11/2013	C03940	...	325.54
29/11/2013		Diferencia en Compensación 2da. Quinc. De Noviembre	569.21
31/12/2013	C04268	...	30.00
31/12/2013	C04418	...	88.00
02/01/2014	E00182	Compensación Extraordinaria	733.26
08/01/2014	E00155	Gratificaciones de fin de año 2da. Parte Presidente de sala	2,429.22
28/02/2014	E00286	Compensación extraordinaria Quincenal 1ra Quince. Febrero 2014	1,612.21
01/03/2014	E00603	Reposición de gastos a comprobar	34.65
06/03/2014	D00174	 Comprobación de gastos	233.00
28/05/2014	E01201	Registro Dif. Omitida en comprobación de gastos	2,910.21
30/05/2014	E01264	Pago suplencias por Deposito	300.00
30/05/2014	E01362	Diferencia en apoyos de Becas	2,143.73
11/07/2014	C00190	 Reembolso de gastos	310.49
21/07/2014	E01795	Suplencia 2da Quinc. Julio por deposito	2,730.37
23/07/2014	C00264	 Gastos a Comprobar (Mediación)	4,108.20
18/08/2014	D00668	Reclasificación de cuentas E01424	15.10
31/06/2014	D00726	Corrección 000111	320.00
30/09/2014	E02476	Becas SUTSEM Nivel Profesional	35,960.00
29/10/2014	E02955	Registro al gasto de Diferencia E01156	70.00
11/12/2014	E03097	Suplencia por deposito 1ra de Dic y 2da de Dic suplencias	274.31
11/12/2014	E03143	Aguinaldo suplencias de confianza 1ra parte	4,765.04
31/12/2014	E03533	Reintegro de gastos a comprobar	9,230.47
13/01/2014	E00012	Dif. En gratificaciones de fin de año 2da parte 2014	7,387.83
13/01/2015	E00191	Diferencia aguinaldo total suplencias por deposito (varios)	2,197.91
13/02/2015		Diferencia en compensación	224.02
13/03/2015		Diferencia en comp. Extraord. 1ra qna. De marzo 2015	386.00
31/08/2015		Compensación extraordinaria 2da quincena de agosto 2015 (...)	5,330.97
31/08/2015		Sueldo nominal de la 2da quincena de agosto 2015 (...)	3,047.21
30/10/2015	E02686	Devolución desc. Indebido Pensión alimenticio 15na 20 de octubre 2015	1,500.00
17/11/2015	E02938	Diferencia en pago de dispersión apoyo de becas SUTSEN ciclo escolar 2014-2015	20.00
15/12/2015	E03376	Comp. Ext. Qna. Mes de diciembre 2015 (...)	2,000.00
18/12/2015	E03347	Sueldo Personal Eventual 1ra diciembre 2015	243.67
18/12/2015	E03114	Apoyo Becarios 2da qna diciembre 2015	1,750.00
30/12/2015	E03418	Diferencia en apoyo escolar por deposito 2do semestre	150.00
29/02/2016	E00270	Diferencia en 1ra. Parte de aguinaldo inactivos sueldo base	2,245.32
29/02/2016	E00342	Diferencia en 1ra parte de aguinaldo inactivos compensación extraordinaria	22,313.24
29/02/2016	E00343	Diferencia en 2da parte de aguinaldo inactivos base nomina	23,525.69
29/02/2016	E00344	Diferencia en 2da parte de aguinaldo inactivos base compensación extraordinaria	575.30
29/02/2016	E00348	Diferencia pago Fondo de Ahorro 2015 personal base y confianza	57,767.64
25/04/2016	D00112	Concepto 66.- otros descuentos compensación 15na 05 2016	6,354.25
29/04/2016	D00135	Concepto 66.- otros descuentos compensación 15na 08 2016	6,354.25
18/05/2016	D00189	Concepto 66.- otros descuentos compensación 15na 09 2016	4,127.18
31/05/2016	D00223	Concepto 66.- otros descuentos compensación 15na 10 2016	4,127.18
20/06/2016	D00263	Concepto 66.- otros descuentos compensación 15na 11 2016	4,127.18
30/06/2016	D00289	Concepto 66.- otros descuentos compensación 15na 12 2016	4,127.18
15/07/2016	D00331	Concepto 66.- otros descuentos compensación 15na 13 2016	4,127.18
29/07/2016	D00349	Concepto 66.- otros descuentos compensación 15na 13 2016	4,127.18
30/09/2016	E01829	Sueldo retroactivo al personal inactivo 2014-2015-2016	80,524.92
30/11/2016	E02163	Ayuda escolar por deposito segundo semestre 2016	5,280.00
30/12/2016	E02588	Personal suplente variable 1era diciembre 2016	1,184.05
15/02/2017	E00154	Diferencia en personal suplente fijo 1era febrero 2017	3,482.95
12/07/2017	E01191	Pago de descuento Jornada médica (...)	2,000.00
30/11/2017	E02076	Diferencia en cifras de control 2da 15na Noviembre 2017	2,500.00
30/11/2017	E02319	Diferencia en aguinaldo 2016 parte compensación extraordinaria	2,338.83

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
31/12/2017	E02456	Personal suplente (importe de mes en cifras de control contra deposito banco	3,342.30
31/12/2018	E03030	... reembolso de gastos médicos	1,494.25
31/12/2018	E03011	... Reembolso de gastos	1,772.20
31/12/2018	E02763	... reembolso de gastos médicos	0.60
31/01/2019	E00110	Faltante de depósito aguinaldo 2a parte (...)	13,900.28
31/01/2019	E00160	Compensación enero 2 ...	415.95
31/03/2019	E00777	Suplencias por depósito variables ...	3,758.81
31/03/2019	E00775	Bono de fortalecimiento enero y feb juzg primera inst.	32,585.27
30/09/2019	D00526	Deducción de sueldo pers. Eventual abono y retardos	252.77
30/09/2019		Adelanto sueldo ... \$78.59 y ... \$78.59 agto 19 de 2019 descontado	157.18
30/09/2019	E03597	Reembolso de gastos médicos ...)	7,357.40
Suma			693,067.63

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

2. Abonos del banco no correspondidos por nosotros por \$32,577.35 (treinta y dos mil quinientos setenta y siete pesos 35/100 moneda nacional):

ABONOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS			
Fecha	Póliza	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
11/12/2013		Dev. Nomina en línea	14,760.83
10/01/2014		Dev. Nomina en línea	1,123.54
29/09/2016		Dev. Nomina en línea ...	6,445.19
09/12/2016		Dev. Nomina en línea ... Comp. Ext.	39.52
15/12/2016		Dev. Nomina en línea ... Fondo de ahorro	924.00
12/01/2017		Dev. Nomina en línea compensación extraordinaria aguinaldo	283.65
04/01/2018		Devolución nómina en línea.	3,526.45
31/12/2018		Falta de pago ... (2a qna Dic. 2018 comp. Ext. Y aquin. 1a	4.77
31/12/2018		... (nomina 2da qna Dic. 2018 Aguinaldo)	36.00
31/01/2019		Suplente variable aguinaldo 2a parte nomina (...)	2,423.39
30/04/2019		Dev. Nomina ..., nomina fortalecimiento	3,010.01
Suma			32,577.35

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

3. Nuestros cargos no correspondidos por el banco por \$137,167.93 (ciento treinta y siete mil ciento sesenta y siete pesos 93/100 moneda nacional):

NUESTROS CARGOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO			
Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
23/05/2014	D00380	Servicio telefónico	1,546.27
31/07/2014	D00639	Corrección importe Banorte	70,000.00
30/09/2014	D00792	... pago sueldo por cheque	2,378.24
30/09/2014		Corrección P.D D0138	285.10
30/09/2014	D00902	Reclasificación de cta. E01180	6,426.05
28/11/2014	D02990	Traspaso bancario	40,000.00
30/10/2015	D00501	Reclasificación de ctas D00442 por error en ctas de registro	4,490.24
30/10/2015	D00501	Reclasificación de ctas D00442 por error en ctas de registro	4,640.00
31/10/2016	D00544	... registro abono de préstamo	2,800.00
31/10/2016	D00544	... registro abono de préstamo personal	3,100.00
30/11/2016	D00586	Deducciones nomina sueldo personal suplente variable abono a retardos	1,502.03
Suma			137,167.93

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

4. Cargos del banco no correspondidos por nosotros por \$875,948.67 (ochocientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos 67/100 moneda nacional):

Poder Judicial del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

CARGOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
19/04/2013		... (Deposito de préstamo sindical)	3,000.00
03/02/2014		Dif. En Compensaciones, gratificaciones y sueldos	5,000.07
13/02/2014		...	5,000.00
11/03/2014		- Sueldo retroactivo Enero -Febrero 2014	11,573.16
19/03/2014		... (PSM, gas magistrados haber de retiro)	22,500.00
24/03/2014		 Complem. Trab. Extraordinarios	1,000.00
26/03/2014		- adelanto por vacaciones	5,888.87
31/03/2014		Cargo deposito electrónico en línea (...)	30,000.00
08/04/2014		Cargo Deposito Electrónico (diferencia en cargo)	2,754.96
30/04/2014	E01158	Pago de trabajos extraordinarios febrero	25,200.00
30/04/2014	E01159	Pago de trabajos extraordinarios marzo	25,200.00
30/04/2014	E01157	Pago de suplencias	60,122.03
30/04/2014		...- Apoyo extraordinario	4,500.00
30/04/2014		Cargo deposito electrónico	11,757.73
30/04/2014		Préstamo (...)	4,000.00
13/05/2014		Dif. En suplencias 2da quinc de abril	1,498.90
20/05/2014		... aguinaldo	3,220.86
26/05/2014		... (PSM, gas magistrados haber de retiro)	5,000.00
24/04/2014		... 10, ... 2 y ... 5.- prestamos	17,000.00
31/05/2014		... Ambientación evento del día de las madres	5,600.00
02/06/2014		...- anticipo de sueldo	25,000.00
02/06/2014		... trabajos extraordinarios	3,000.00
03/06/2014		... reembolso de gastos	1,540.00
03/06/2014		... préstamo	1,858.69
05/06/2014		... y ... estímulos al desempeño	10,203.20
06/06/2014		... reembolso de gastos	14,414.80
11/06/2014		... y- estímulo por titulación	15,573.60
16/06/2014		Pago de suplencias	21,990.00
16/06/2014		... Apoyo Oralidad	1,500.00
17/06/2014		... su diferencia no depositada	5,504.03
20/06/2014		... gastos a comprobar	2,000.00
24/06/2014		...	2,108.00
26/06/2014		... gastos a comprobar	1,520.00
27/06/2014		...anticipo de sueldo	7,968.15
30/06/2014		Pago a Becarios	39,266.67
18/08/2014		... y Devs. Por descuento indebido	976.62
20/08/2014		... gastos a comprobar	10,134.74
27/08/2014		Cargo deposito electrónico	14,500.00
26/08/2014		... gastos a comprobar, artesanías, IX mesa redonda	8,500.00
30/09/2014	E02513	Quinc. 18, 2014. ...	89.98
02/10/2014		... estímulo jubilación	38,087.16
02/10/2014		... estímulo años de servicios	27,205.11
02/10/2014		... estímulo titulación	7,786.80
02/10/2014		...estímulo titulación	7,786.80
06/10/2014	E02476	Becas profesionales	99,440.00
06/10/2014	E02510	Becas Universidad Sind. SIAPJUNA	22,600.00
14/10/2014	E02212	...Sueldo eventual 1ra qna sep 2014	311.67
28/10/2014		... Beca nivel superior SIAPJUNTA complemento	4,520.00
31/10/2014		... préstamo a liquidar en diciembre	10,000.00
18/11/2014		Reembolso de gastos ...	4,589.68
17/12/2014		Reembolso para pago de agua electropura a la juez ...	434.00
23/12/2014		Pago nomina a suplentes fijos 2da qna 2014	57,566.83
23/12/2014		Pago diferencia en fondo de ahorro ...	460.04
28/02/2015		Diferencia en pago de compensación (apoyo de transporte)	760.01
06/02/2015	E03176	Devolución por descuentos indebidos retardos en diciembre (...)	710.79
28/04/2015		Trabajos ext. Mes de octubre 2014	20,000.00
28/04/2015		Trabajos ext. Mes de noviembre 2014	25,000.00
25/09/2015		Pago de becas a personal sindicalizado	2,260.00
21/12/2015		Diferencia en compensación Extraordinaria 2da qna diciembre 2015	10,194.35
15/12/2015	E03344	Diferencia en compensación Ext. Haber por retiro magistrados 2da qna diciembre 2015	250.32
14/01/2016		1ra qna. Comp. Ext. Enero 2016	5,645.48

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
22/01/2016		Aguinaldo Suplente Fijo ...	7,104.61
17/03/2016		Suplencia variable ...	3,516.14
04/05/2016		Beca ...	2,260.00
04/05/2016		Complemento Sueldo Personal Eventual	1,600.00
16/05/2016		Becas SUTSEM (...- ...)	2,710.00
18/05/2016		Becas SIAPJUNA (...-...-...)	2,700.00
08/06/2016		Beca preparatoria (...)	1,760.00
02/06/2016		Diferencia de adelanto de sueldo (...)	499.96
19/08/2016		Diferencia de sueldo (...)	1,620.75
25/11/2016		Becas SUTSEN nivel preparatoria	5,130.00
17/01/2017		Fondo de ahorro ...	23,325.54
03/03/2017		Pago de becas a personal sindicalizado (...)	2,260.00
15/11/2017		Diferencia por devoluciones de inasistencias en sueldo nominal	4,112.49
22/12/2017		Deposito electrónico publicado (dispersión nomina Ag. 1ra parte comp. Ext. Incentivos	1,504.85
31/01/2018		Deposito electrónico 04/01/2018 doble nomina 2da parte aguinaldo comp. Ext. Incentivos	9,898.23
31/10/2018		Anticipo de sueldo ...	10,000.00
28/02/2019		... Elaborar contrato ayudante temp. Bucerías	2,700.00
31/08/2019		Rembolso de gastos Agto. 19 ...	172.00
30/09/2019		... préstamo personal 27/09/2019	10,000.00
		Suma	875,948.67

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

d) De la cuenta bancaria número ...5259 registrada con la cuenta contable «1112-02-0301» denominada «*Patrimonial Banorte Fondo Ajeno*»:

1. Sus cargos no correspondidos por \$82,087.80 (ochenta y dos mil ochenta y siete pesos 80/100 moneda nacional):

SUS CARGOS NO CORRESPONDIDOS			
Fecha	Referencia	Concepto Según Conciliación Bancaria	Importe \$
30/09/2017		Traspaso Banamex 14130-8	82,087.80

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

e) De la cuenta bancaria número ...5240 registrada con la cuenta contable «1112-02-0302» denominada «*Banorte Nomina Fondo Ajeno*»:

1. Sus cargos no correspondidos por \$67,813.80 (sesenta y siete mil ochocientos trece pesos 80/100 moneda nacional):

SUS CARGOS NO CORRESPONDIDOS			
Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe \$
31/08/2018		Comisiones	72.00
08/09/2019		Cargo dep elec n l 60942	67,741.80
		Suma	67,813.80

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

2. Nuestros cargos no correspondidos por \$9,020.00 (nueve mil veinte pesos 00/100 moneda nacional):

NUESTROS CARGOS NO CORRESPONDIDOS

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe \$
24/19/2018		Dev. Ctas indomi	7,900.00
01/02/2019	464557	Fa05180797131901032635118	110.00
14/03/2019	473561	Recup pago dup 26/02/19	1,010.00
		Suma	9,020.00

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

3. Abonos del banco no correspondidos por nosotros por \$288,987.41 (doscientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y siete pesos 41/100 moneda nacional):

ABONOS DE BANCO NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe \$
31/03/2017	Varios	Dep. pendientes de 31-03-17	156,198.97
14/12/2017	378548	Dev. nomina en línea 60942	9,779.00
04/04/2018	400928	80990141706032219676, abono ch	310.00
13/07/2018		Dep. pend-13-07-18	66,339.25
28/03/2019			1,883.76
28/03/2019	476429	Pensione3uan0520192692763, pago bem	10,159.09
28/03/2019	476438	Pensione3uan1020182169408, pago bem	41,697.34
20/09/2019	513464	0170204301192124992256, pago efectivo	2,000.00
02/01/2019	534769	Fa06180990141912032750622 abono ch	310.00
02/01/2019	534770	Fa06180990141911032750605	310.00
		Suma	288,987.41

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

4. Nuestros abonos no correspondidos por el Banco por \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional):

NUESTROS ABONOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO

Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe \$
15/03/2018		Dev. De telecom	500.00
31/12/2016		Cancelación	1,500.00
		Suma	2,000.00

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 17, 21, 22, 33, 42, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 8) Devengo Contable y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 5, fracciones X y XXX, 7, fracciones II y XXXV y 13, fracciones I, XI y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, Se establece como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de recursos financieros del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Anexo del oficio número 03/2021 del 19 de enero de 2021 del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

a.1), a.2), a.3), a.4) Respecto a la observación realizada a la conciliación bancaria número 38-7 y registrada con la cuenta contable 1112-01-0001, se requiere realizar un análisis a detalle en consideración de tratarse de ejercicios anteriores y por la misma complejidad trabajar en conjunto para determinar las acciones que se llevaran a cabo en cuanto a los saldos pendientes de conciliar, lo anterior para efectos de poder estar en posibilidades de realizar registros, cancelación o en su defecto la aclaración de dichos movimientos. Es importante señalar que en el ejercicio 2019, anteriormente al inicio de esta Auditoría, este Poder Judicial realizó diversas acciones por parte del área Financiera para llevar a cabo la depuración de saldos, así como la contratación de asesores externos con la finalidad de generar una opinión adicional que fortalezca la claridad del proyecto y permita mostrar elementos adicionales, lo que permitió un mejor análisis del origen de la información de cada uno de los saldos, así como la elaboración de propuestas de solución para cada caso.

b.1), b.2), b.3), b.4) Respecto a la observación realizada a la conciliación bancaria número 6640 y registrada con la cuenta contable 1112-01-0304, se requiere realizar un análisis a detalle en consideración de tratarse de ejercicios anteriores y por la misma complejidad trabajar en conjunto para determinar las acciones que se llevaran a cabo en cuanto a los saldos pendientes de conciliar, lo anterior para efectos de poder estar en posibilidades de realizar registros, cancelación o en su defecto la aclaración de dichos movimientos. Es importante mencionar que actualmente la cuenta se encuentra cancelada. Es importante señalar que en el ejercicio 2019, anteriormente al inicio de esta Auditoría, este Poder Judicial realizó diversas acciones por parte del área Financiera para llevar a cabo la depuración de saldos, así como la contratación de asesores externos con la finalidad de generar una opinión adicional que fortalezca la claridad del proyecto y permita mostrar elementos adicionales, lo que permitió un mejor análisis del origen de la información de cada uno de los saldos, así como la elaboración de propuestas de solución para cada caso.

c.1), c.2), c.3), c.4) Respecto a la observación realizada a la conciliación bancaria número 6776 y registrada con la cuenta contable 1112-02-0001 se requiere realizar un análisis a detalle en consideración de tratarse de ejercicios anteriores y por la misma complejidad trabajar en conjunto para determinar las acciones que se llevaran a cabo en cuanto a los saldos pendientes de conciliar, lo anterior para efectos de poder estar en posibilidades de realizar registros, cancelación o en su defecto la aclaración de dichos movimientos. Es importante señalar que en el ejercicio 2019, anteriormente al inicio de esta Auditoría, este Poder Judicial realizó diversas acciones por parte del área Financiera para llevar a cabo la depuración de saldos, así como la contratación de asesores externos con la finalidad de generar una opinión adicional que fortalezca la claridad del proyecto y permita mostrar elementos adicionales, lo que permitió un mejor análisis del origen de la información de cada uno de los saldos, así como la elaboración de propuestas de solución para cada caso.

d.1) Se realizó un análisis de la presente observación y derivado de ello se llevó a cabo la reclasificación mediante póliza.

Documento

1. Impresión de póliza de diario No. 51 del 31 de diciembre 2020 emitida por el Sistema CONTPAQ.
2. Impresión de Estado de Cuenta Bancario de Agosto de 2017.

Total de fojas

02 Dos

e.1) La cantidad de \$67,741.80 fue depurada con póliza de diario no. 60 de fecha 29 de febrero de 2020.

Documento

1. Impresión de póliza de diario No. 60 de fecha 29 de febrero de 2020 emitida por el Sistema CONTPAQ.
 2. Impresión de la dispersión de pago de nómina del fondo ajeno del 31dic19.
- Total de fojas
02 Dos

En cuanto a la cantidad de los \$ 72.00, se analizará en virtud de tratarse de comisiones generadas en el ejercicio 2018.

e.2) La cantidad de \$7,900.00 y \$110.00 fueron depurados con póliza de diario número 48 de fecha 31 de diciembre del 2020.

Documento

1. Impresión de Póliza de diario No. 48 de fecha 31 de diciembre de 2020 emitida por el Sistema CONTPAQ.
2. Impresión de Movimiento auxiliar de agosto de 2017 emitido por el sistema CONTPAQ.

En cuanto al importe de \$1,010.00, se trata de una cancelación interna generada por una ventanilla bancaria y que en su momento, el mismo banco realizó el ajuste correspondiente el día 14 de Marzo del 2019, quedando depurado el importe en la conciliación de Septiembre 2020.

Documento

3. Copia de las conciliaciones bancarias de agosto y septiembre de 2017.
4. Impresión del Estado de Cuenta Bancario de Marzo de 2019.

Total de fojas

08 Ocho

e.3) Respecto de los abonos de banco no correspondidos por nosotros a continuación se detallan las pólizas con las cuales fueron depurados algunos importes:

Fechas	Importe \$	Póliza	Fecha depuración
04/04/2018	310	Diario No. 44	31/01/2020
02/01/2019	310	Diario No. 44	31/01/2020
02/01/2019	310	Diario No. 44	31/01/2020
31/03/2017	156,198.97	Diario No. 08	01/02/2020
13/07/2018	66,339.25	Diario No. 48	24/11/2020
28/03/2019	10,159.09	Diario No. 58	31/12/2020
20/09/2019	2,000.00	En espera de obtener comprobante Bancario corresponde a emisora diversa a la del Fondo Ajeno	Pendiente
14/12/2017	9,779.00	En espera de reporte Bancario	Pendiente
28/03/2019	1,883.76	Importe en aclaración pago pensión UAN	Pendiente
28/03/2019	41,697.34	Importe en aclaración pago pensión UAN	Pendiente

Documento

1. Impresión de Póliza de diario No. 44 de Enero 2020 emitida por el Sistema CONTPAQ con soporte documental (05 fojas).
2. Impresión de Póliza de diario No. 08 de Febrero 2020 emitida por el Sistema CONTPAQ con soporte documental (10 fojas).
3. Impresión de Póliza de diario No. 48 de Noviembre 2020 emitida por el Sistema CONTPAQ con soporte documental (06 fojas).

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

4. Impresión de Póliza de diario No. 58 de Diciembre 2020 emitida por el Sistema CONTPAQ con soporte documental (04 fojas).

Total de fojas

25 Veinticinco

e.4) Se realizó reclasificación con la póliza número 50 de fecha 31 de Diciembre del 2020.

Documento

1. Impresión de Póliza No. 50 de fecha 31 de Diciembre del 2020 emitida por el Sistema CONTPAQ con soporte documental.

Total de fojas:

02 Dos.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se acredita la comprobación y justificación de los registros realizados por los importes que se detallan a continuación:

Del inciso d) punto 1 se acredita con impresión de la póliza de diario número 51 de fecha 31 de diciembre de 2020 una reclasificación de corrección por error en el registro de las cuentas de inversión y chequera, por un importe de \$82,087.80 (ochenta y dos mil ochenta y siete pesos 80/100 moneda nacional), así como consulta de movimientos del mes de agosto de 2017 de la cuenta de cheques ...5259 correspondiente al Poder Judicial del Estado de Nayarit, con lo que se aclara dicho movimiento.

Del inciso e) punto 1 se acredita con impresión de la póliza de diario número 60 de fecha 29 de febrero de 2020 y la dispersión de pago de nómina, el registro contable por concepto de devolución de pensiones del Poder Judicial, por un importe de \$67,741.80 (sesenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos 80/100 moneda nacional), con lo que se aclara ese movimiento.

Del inciso e) punto 2 se acredita con impresión de la póliza de diario número 48 de fecha 31 de diciembre de 2020 el registro contable por la depuración de los importes \$7,900.00 (siete mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional) y \$110.00 (ciento diez pesos 00/100 moneda nacional), asimismo se recibe estado bancario de la cuenta ...5240 del mes de marzo de 2019 donde se refleja el importe de \$1,010.00 (un mil diez pesos 00/100 moneda nacional) y se argumenta que se trata de una cancelación interna generada por una ventanilla bancaria por duplicidad de movimiento el día 26 de febrero de 2019 y que el mismo banco realizó el ajuste el día 14 de marzo de 2019, quedando depurado el importe en el mes de septiembre de 2020.

Del inciso e) punto 3 se reciben las siguientes pólizas que acreditan la depuración de la conciliación por un importe total de \$233,627.31 (doscientos treinta y tres mil seiscientos veintisiete pesos 31/100 moneda nacional):

Fecha	Importe \$	Póliza	Fecha de póliza
04/04/2018	310.00	Diario No. 44	31/01/2020
02/01/2019	310.00	Diario No. 44	31/01/2020
02/01/2019	310.00	Diario No. 44	31/01/2020
31/03/2017	156,198.97	Diario No. 08	01/02/2020
13/07/2018	66,339.25	Diario No. 48	24/11/2020
28/03/2019	10,159.09	Diario No. 58	31/12/2020
Suma	233,627.31		

Del inciso e) punto 4 se acredita con impresión de la póliza de diario número 50 de fecha 31 de diciembre de 2020 el registro contable por la depuración de los importes \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional) y \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), con lo que se aclaran ambos movimientos.

Quedando pendiente por aclarar los siguientes puntos:

Con relación a los incisos a), b) y c) no se recibe documentación anexa y los argumentos presentados confirman que se requiere realizar un análisis a detalle para determinar las acciones que se llevarán a cabo para realizar el registro, cancelación o aclaración de movimientos.

Del inciso e) punto 1 con relación al monto de \$72.00 (setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), se señala que se analizará en virtud de tratarse de comisiones generadas en el ejercicio 2018.

Del inciso e) punto 3 continúan pendientes por aclarar, debido a que no remiten evidencia documental por un importe de \$55,360.10 (cincuenta y cinco mil trescientos sesenta pesos 10/100 moneda nacional):

ABONOS DE BANCO NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS			
Fecha	Referencia	Concepto según conciliación bancaria	Importe \$
14/12/2017	378548	Dev. nomina en línea 60942	9,779.00
28/03/2019			1,883.76
28/03/2019	476438	Pensione3uan1020182169408, pago bem	41,697.34
20/09/2019	513464	0170204301192124992256, pago efectivo	2,000.00
		Suma	55,360.10

FUENTE: Conciliaciones bancarias elaboradas por el Poder Judicial del Estado de Nayarit

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.19.PJ.03

Del análisis efectuado a la cuenta contable «1123» denominada «*Deudores diversos por cobrar a corto plazo*», y de la información proporcionada mediante oficio número TSJ-SA-310/2020, se detectó que no se realizaron gestiones para la comprobación o recuperación de los adeudos al 31 de diciembre de 2019, registrados en las siguientes cuentas contables:

- a) Saldos de ejercicios anteriores que no reflejaron movimientos de recuperación durante el ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$1,132,653.00 (un millón ciento treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional).

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
Cuenta/Nombre	Saldo \$
1123-01 Gastos a comprobar	
1123-01-0263	1,251.40
1123-01-0391	54.97
1123-01-0422	681,459.25
1123-02 Previsión Social	
1123-02-0361	2,172.76
1123-02-0763	3,812.96
1123-06 Préstamos al personal sindicalizado	
1123-06-0166	5,000.00
1123-80 Fondo Propio	
1123-80-0001	210,611.00
1123-80-0003	45,500.00
1123-80-0005	5,000.00
1123-80-0006	5,500.00
1123-80-0008	63,097.91
1123-80-0009	350.74
1123-80-0010	108,842.01
Suma	1,132,653.00

FUENTE: Reporte analítico del activo.

- b) Saldos de ejercicios anteriores que tuvieron movimiento durante el ejercicio fiscal 2019, quedando pendiente de comprobar o recuperar los siguientes adeudos, y en los casos que se indica se omitió dar un informe de la situación actual del saldo.

ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON MOVIMIENTOS DURANTE EL EJERCICIO					
Cuenta/Nombre	Importe \$			Saldo	Comentario
	Saldo Inicial	Cargos	Abonos		
1123-01 Gastos a comprobar					
1123-01-0021	72,765,110.28	35,020,866.08	15,124,508.00	92,661,468.36	
1123-01-0180	16,114.23	65,791.33	67,435.34	14,470.22	
1123-01-0199	13,780,997.85	5,705.00	5,000,000.00	8,786,702.85	Se omite informe
1123-01-0473	5,804.00	8,338.00	14,085.08	56.92	Se omite informe
1123-02 Previsión Social					
1123-02-0636	15,487.90	29,805.00	6,475.00	38,817.90	Se omite informe
Suma				101,501,516.25	

FUENTE: Reporte analítico del activo.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 17, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 42, párrafo cuarto del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019; 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 5, fracciones X, XIX, XXI y XXX, 7, fracciones II, XXV y XXXV y 13, fracciones XI, XII y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, Se establece como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de recursos financieros del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Anexo del oficio número 03/2021 del 19 de enero de 2021 del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Es importante señalar que previo a los resultados de la Auditoría y en razón de que se tratan de registros y saldos de ejercicios anteriores, este Poder Judicial ya había realizado un análisis y clasificación de las cuentas observadas; por lo (sic) derivado de lo anterior, se procedió a la clasificación (sic) las cuentas de deudores para que sean analizadas por la Comisión de Análisis y

Depuración de Conciliaciones Bancarias, Cuentas Deudoras y Acreedoras de Ejercicios Anteriores, para determinar las acciones a realizar, con las siguientes propuestas:

- *Personas físicas.- La Dirección Jurídica realizará las gestiones de cobro.*
- *Instituciones y personas morales.- Se emitirán requerimientos a las instituciones y personas morales por parte de la Secretaría de Administración.*
- *Deudores sin identificar nombre o razón social.- La Comisión determinará las acciones a realizar.*

Por lo anterior, la Comisión de Análisis y Depuración de Conciliaciones Bancarias, Cuentas Deudoras y Acreedoras de Ejercicios Anteriores, presentará las cuentas que considere por su nivel de relevancia y/o importancia para la aprobación y, autorización en su caso, de la Comisión de Administración y el Consejo de la Judicatura, para proceder a realizar los registros conducentes para la depuración de saldos deudores y acreedores que en cada caso proceda.

Es importante señalar que en el ejercicio 2019, anteriormente al inicio de esta Auditoría, este Poder Judicial realizó diversas acciones por parte del área Financiera para llevar a cabo la depuración de saldos, así como la contratación de asesores externos con la finalidad de generar una opinión adicional que fortalezca la claridad del proyecto y permita mostrar elementos adicionales, lo que permitió un mejor análisis del origen de la información de cada uno de los saldos, así como la elaboración de propuestas de solución para cada caso.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que en su argumento se indica que el análisis y clasificación de las cuentas observadas realizado por el Poder Judicial, se presentará a la Comisión de Análisis y Depuración de Conciliaciones Bancarias, Cuentas Deudoras y Acreedoras de Ejercicios Anteriores para su análisis y a su vez determinar las acciones a realizar, para que posteriormente se presente a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura para su autorización y aprobación de la depuración de saldos que en cada caso proceda; sin embargo, no se remite evidencia documental que acredite que se efectuaron registros contables por la recuperación, reclasificación, cancelación o depuración de los saldos.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Sin Observaciones

De la revisión a las pólizas proporcionadas mediante oficio número TSJ-SA-310/2020, correspondientes a la muestra de auditoría de la cuenta contable «1131» denominada «*Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo*», se verificó que los anticipos se otorgaron conforme a los montos pactados en los contratos, las pólizas se encontraron comprobadas y justificadas, asimismo los anticipos otorgados se amortizaron durante el ejercicio, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero de la Ley General

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

de Contabilidad Gubernamental y 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 7 Sin Observaciones

Del análisis de la información proporcionada mediante oficio número TSJ-SA-310/2020, se constató que de las adquisiciones de los bienes muebles revisados, se acredita su propiedad mediante las facturas correspondientes, mismas que cumplen con requisitos fiscales, asimismo se cuenta con los resguardos correspondientes y su registro en el inventario, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27, párrafo segundo y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.19.PJ.03

Del análisis practicado a las cuentas «2112-01» denominada «Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP», «2117-01» denominada «Acreedores diversos» y «2117-80» denominada «Acreedores Diversos Fondo Propio», y de la información proporcionada mediante oficio número TSJ-SA-311/2020, se detectaron saldos provenientes de ejercicios anteriores por un monto de \$1,532,160.73 (un millón quinientos treinta y dos mil ciento sesenta pesos 73/100 moneda nacional), sin que presenten movimientos durante el ejercicio fiscal 2019, por lo que no acredita que se efectuaron gestiones para la aclaración, depuración o cancelación de los importes contabilizados en las siguientes cuentas:

ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
Cuenta	Nombre	Saldo \$	Comentario
2112-1-200		44,130.14	
2117-01-0027	Secretaría De Finanzas	162,955.42	Observado en el ejercicio anterior
2117-01-0042	Retenciones De I.V.A.	19.44	Observado en el ejercicio anterior
2117-01-0055	Concepto 58- Diferencia Fdo Ahorro	1,867.86	Observado en el ejercicio anterior
2117-01-0058	Concepto 70- Librería	630	Observado en el ejercicio anterior
2117-01-0078	Concepto 76- Descuento Agua	175.33	Observado en el ejercicio anterior
2117-01-0079	Concepto 74- Descuento Préstamo Tribunal	505.86	Observado en el ejercicio anterior
2117-01-0082	Concepto 75.- Cuota Apoyo Trabajador	6,700.00	Observado en el ejercicio anterior
2117-01-0085	SAT / Tesorería De La Federación /	43,361.35	Observado en el ejercicio anterior
2117-01-0090	Cheques Cancelados	1,018,456.68	Observado en el ejercicio anterior
2117-01-0091	Provisión de ISSSTE	129,112.07	Observado en el ejercicio anterior
2117-01-0107	Pensión Alimenticia Desc. Al C.	2,380.18	Observado en el ejercicio anterior
2117-01-0108	Devolución Pendiente De Pago Conceptos SUTSEM	14,009.05	Observado en el ejercicio anterior
2117-01-0109	Descuento seguro por siniestro	1,000.00	Observado en el ejercicio anterior
2117-01-0894	Concepto 88.-Prestamos Tribunal -Compensación	2,474.09	Observado en el ejercicio anterior
2117-01-0902	Concepto 81-Sancion Sutsem	1,753.51	Observado en el ejercicio anterior
2117-01-0909	Provisión para cancelación de cuentas in	23,646.62	Observado en el ejercicio anterior
2117-01-0916	Div. en conciliación pagos deud. Exceso	4,680.28	Observado en el ejercicio anterior
2117-80-0006	Billetes de Deposito (NAFINSA) Fondo Ajeno	6,579.09	Observado en el ejercicio anterior
2117-80-0007	SAT/Tesorería de La Federación	9.53	Observado en el ejercicio anterior
2117-80-0008	Pensiones alimenticias fondo	42,376.91	Observado en el ejercicio anterior
2117-80-0010	Retención ISR a trabajadores fondo propio	25,337.32	Observado en el ejercicio anterior
	Suma	1,532,160.73	

FUENTE: Reporte Analítico del Pasivo.

De lo anterior se solicitó la aclaración de los saldos, por lo que con oficio número TSJ-SA-311/2020, dan como respuesta que *“las cuentas contables que se solicita aclaración, algunas de ellas el entero de la retención se refleja hasta el siguiente año, ya que su exigibilidad corresponde a el siguiente mes en que se retuvieron, y en algunas otras reflejan saldos por omisión y/o error*

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

involuntario en registros contables y/o presupuestales en ejercicios anteriores, actualmente se está trabajando en el proyecto de Lineamientos para la depuración de saldos deudores y acreedores, que será presentado ante la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, para análisis y autorización en su caso; en el entendido que se pretende regularizar los registros contables acordes a la normativa vigente.”

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 17, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 5, fracciones XIX, XX y XXX, 7, fracciones II, XXV y XXXV, 13, fracciones I, XI, XII y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, Se establece como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de recursos financieros del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Anexo del oficio número 03/2021 del 19 de enero de 2021 del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Es importante señalar que previo a los resultados de la Auditoría y en razón de que se tratan de registros y saldos de ejercicios anteriores, este Poder Judicial ya había realizado un análisis y clasificación de las cuentas observadas; por lo (sic) derivado de lo anterior, se procedió a la clasificación (sic) las cuentas de deudores para que sean analizadas por la Comisión de Análisis y Depuración de Conciliaciones Bancarias, Cuentas Deudoras y Acreedoras de Ejercicios Anteriores, para determinar las acciones a realizar, con las siguientes propuestas:

- *Personas físicas.- La Dirección Jurídica realizará las gestiones de cobro.*
- *Instituciones y personas morales.- Se emitirán requerimientos a las instituciones y personas morales por parte de la Secretaría de Administración.*
- *Deudores sin identificar nombre o razón social.- La Comisión determinará las acciones a realizar.*

Por lo anterior, la Comisión de Análisis y Depuración de Conciliaciones Bancarias, Cuentas Deudoras y Acreedoras de Ejercicios Anteriores, presentará las cuentas que considere por su nivel de relevancia y/o importancia para la aprobación y, autorización en su caso, de la Comisión de Administración y el Consejo de la Judicatura, para proceder a realizar los registros conducentes para la depuración de saldos deudores y acreedores que en cada caso proceda.

Es importante señalar que en el ejercicio 2019, anteriormente al inicio de esta Auditoría, este Poder Judicial realizó diversas acciones por parte del área Financiera para llevar a cabo la depuración de saldos, así como la contratación de asesores externos con la finalidad de generar una opinión adicional que fortalezca la claridad del proyecto y permita mostrar elementos adicionales, lo que permitió un mejor análisis del origen de la información de cada uno de los saldos, así como la elaboración de propuestas de solución para cada caso.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que en su argumento se indica que el análisis y clasificación de las cuentas observadas realizado por el Poder Judicial, se presentará a la Comisión de Análisis y Depuración de Conciliaciones Bancarias, Cuentas Deudoras y Acreedoras de Ejercicios Anteriores para su análisis y a su vez determinar las acciones a realizar, para que posteriormente se presente a la Comisión de Administración y del Consejo de la Judicatura para su autorización y aprobación de la depuración

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

de saldos que en cada caso proceda; sin embargo, no se remite evidencia documental que acredite que se efectuaron registros de aclaración, cancelación o depuración de saldos.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2.AF.19.PJ.03

Del análisis efectuado a los registros contables y de la información proporcionada mediante oficio número TSJ-SA-311/2020, se detectó que las siguientes cuentas reflejan saldos provenientes de ejercicios anteriores, sin que se realizaran los enteros correspondientes y con incrementos en los adeudos durante el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$14,903,381.65 (catorce millones novecientos tres mil trescientos ochenta y un pesos 65/100 moneda nacional).

ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON INCREMENTO DE SALDO				
Cuenta	Nombre	Saldo Inicial \$	Abonos \$	Saldo \$
2117-01-0903	Retención de impuesto cedular	374,214.52	41,330.24	415,544.76
2117-80-0001	Acreedores diversos fondo propio	11,816,184.27	624,440.23	12,440,624.50
2117-80-0002	Retenciones de isr fondo propio	1,280,328.42	701,689.82	1,982,018.24
2117-80-0003	Retención Impuesto cedular fondo propio	52,387.18	12,806.97	65,194.15
			Suma	14,903,381.65

FUENTE: Reporte Analítico del Pasivo.

De lo anterior se solicitó la aclaración de los saldos, por lo que con oficio número TSJ-SA-311/2020, dan como respuesta que *“las cuentas contables que se solicita aclaración, algunas de ellas el entero de la retención se refleja hasta el siguiente año, ya que su exigibilidad corresponde a el siguiente mes en que se retuvieron, y en algunas otras reflejan saldos por omisión y/o error involuntario en registros contables y/o presupuestales en ejercicios anteriores, actualmente se está trabajando en el proyecto de Lineamientos para la depuración de saldos deudores y acreedores, que será presentado ante la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, para análisis y autorización en su caso; en el entendido que se pretende regularizar los registros contables acordes a la normativa vigente.”*

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 17, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 5, fracciones XIX, XX y XXX, 7, fracciones II, XXV y XXXV, 13, fracciones I, XI, XII y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, Se establece como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de recursos financieros del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Anexo del oficio número 03/2021 del 19 de enero de 2021 del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Es importante señalar que previo a los resultados de la Auditoría y en razón de que se tratan de registros y saldos de ejercicios anteriores, este Poder Judicial ya había realizado un análisis y clasificación de las cuentas observadas; por lo (sic) derivado de lo anterior, se procedió a la clasificación (sic) las cuentas de deudores para que sean analizadas por la Comisión de Análisis y Depuración de Conciliaciones Bancarias, Cuentas Deudoras y Acreedoras de Ejercicios Anteriores, para determinar las acciones a realizar, con las siguientes propuestas:

- *Personas físicas.- La Dirección Jurídica realizará las gestiones de cobro.*
- *Instituciones y personas morales.- Se emitirán requerimientos a las instituciones y personas morales por parte de la Secretaría de Administración.*
- *Deudores sin identificar nombre o razón social.- La Comisión determinará las acciones a realizar.*

Por lo anterior, la Comisión de Análisis y Depuración de Conciliaciones Bancarias, Cuentas Deudoras y Acreedoras de Ejercicios Anteriores, presentará las cuentas que considere por su nivel de relevancia y/o importancia para la aprobación y, autorización en su caso, de la Comisión de Administración y el Consejo de la Judicatura, para proceder a realizar los registros conducentes para la depuración de saldos deudores y acreedores que en cada caso proceda.

Es importante señalar que en el ejercicio 2019, anteriormente al inicio de esta Auditoría, este Poder Judicial realizó diversas acciones por parte del área Financiera para llevar a cabo la depuración de saldos, así como la contratación de asesores externos con la finalidad de generar una opinión adicional que fortalezca la claridad del proyecto y permita mostrar elementos adicionales, lo que permitió un mejor análisis del origen de la información de cada uno de los saldos, así como la elaboración de propuestas de solución para cada caso.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que en su argumento se indica que el análisis y clasificación de las cuentas observadas realizado por el Poder Judicial, se presentará a la Comisión de Análisis y Depuración de Conciliaciones Bancarias, Cuentas Deudoras y Acreedoras de Ejercicios Anteriores para su análisis y a su vez determinar las acciones a realizar, para que posteriormente se presente a la Comisión de Administración y del Consejo de la Judicatura para su autorización y aprobación de la depuración de saldos que en cada caso proceda; sin embargo, no se remite evidencia documental que acredite que se hubieran efectuado registros de aclaración, cancelación o depuración de saldos. Cabe mencionar que las cuentas contables observadas tuvieron movimiento de incremento durante el ejercicio fiscal 2019.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 3.AF.19.PJ.03

Del análisis efectuado a los registros contables y de la información proporcionada mediante oficio número TSJ-SA-311/2020, se detectó que las siguientes cuentas reflejan saldos provenientes de ejercicios anteriores, con incremento y disminución durante el ejercicio fiscal 2019, quedando al cierre del ejercicio un adeudo de \$233,974,517.93 (doscientos treinta y tres millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos diecisiete pesos 93/100 moneda nacional), como se muestra en el siguiente cuadro:

ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON MOVIMIENTOS DURANTE EL EJERCICIO					
Cuenta	Nombre	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo \$
2117-01-0026	Retenciones de I.S.R.	157,011.91	307,129.00	281,237.74	131,120.65
2117-01-0044	Concepto 62-descuentos Fonacot	7,752.94	3,624,683.38	3,624,688.77	7,758.33
2117-01-0046	Concepto 54-seguro individual (Metlife m	496.27	4,571,378.87	4,571,378.87	496.27
2117-01-0051	Concepto 72- ajuste de sueldo (nomina)	238,074.98	187,969.94	187,970.05	238,075.09
2117-01-0052	Concepto 98 - cuota sindical SIAPJUNA	1,851.00	147,890.00	147,890.00	1,851.00
2117-01-0053	Concepto 51 - cuota sindical SUTSEM	11,468.17	399,175.68	399,175.68	11,468.17
2117-01-0059	Concepto 77- descuentos SUTSEM	398.06	12,505.00	12,505.00	398.06
2117-01-0062	Concepto 97- descuento por acuerdo administrativo	1,776.98	1,278,100.59	1,278,101.04	1,777.43
2117-01-0063	Pensión alimenticia descontada a c.	1,531.75	41,410.02	41,310.03	1,431.76
2117-01-0065	Concepto 52- ISSSTE	144,979.16	6,026,316.37	6,028,520.70	147,183.49
2117-01-0066	Concepto 64- fondo de pensiones	13,127,198.74	20,705,084.85	20,705,756.96	13,127,870.85
2117-01-0068	Concepto 63- servicios funerarios	2,016.04	92,650.00	92,750.00	2,116.04
2117-01-0071	Concepto 65- inasistencias	2,984,913.91	108,658.52	427,548.36	3,303,803.75
2117-01-0073	Concepto 73- fondo de ahorro	5,928.48	11,517,391.37	11,518,108.20	6,645.31
2117-01-0080	Concepto 91-prestamo personal y vivienda	11,885.67	1,747,065.64	1,747,065.64	11,885.67
2117-01-0097	Provisión fondo de pensiones	20,448,942.55	3,497,698.92	12,501,421.84	29,452,665.47
2117-01-0905	Fondo propio	39,935,699.09	10,468,331.64	8,925,471.45	38,392,838.90
2117-01-0918	Pensión alimenticia desc. al c.	287,266.40	45,427.73	84,365.28	326,203.95
2117-90-0001	Acreedores diversos fondo ajeno	156,217,080.53	138,308,824.50	130,900,671.71	148,808,927.74
	Suma	233,586,272.63	203,087,692.02	203,475,937.32	233,974,517.93

FUENTE: Reporte Analítico del Pasivo.

De lo anterior se solicitó la aclaración de los saldos, por lo que con oficio número TSJ-SA-311/2020, dan como respuesta que *“las cuentas contables que se solicita aclaración, algunas de ellas el entero de la retención se refleja hasta el siguiente año, ya que su exigibilidad corresponde a el siguiente mes en que se retuvieron, y en algunas otras reflejan saldos por omisión y/o error involuntario en registros contables y/o presupuestales en ejercicios anteriores, actualmente se está trabajando en el proyecto de Lineamientos para la depuración de saldos deudores y acreedores, que será presentado ante la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, para análisis y autorización en su caso; en el entendido que se pretende regularizar los registros contables acordes a la normativa vigente.”*

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 17, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 98, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 5, fracciones XIX, XX y XXX, 7, fracciones II, XXV y XXXV, 13, fracciones I, XI, XII y XX del Reglamento de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Nayarit, Se establece como presuntos responsables a: secretario de administración del consejo de la judicatura; jefe del departamento de recursos financieros del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Anexo del oficio número 03/2021 del 19 de enero de 2021 del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Es importante señalar que previo a los resultados de la Auditoría y en razón de que se tratan de registros y saldos de ejercicios anteriores, este Poder Judicial ya había realizado un análisis y clasificación de las cuentas observadas; por lo (sic) derivado de lo anterior, se procedió a la clasificación (sic) las cuentas de deudores para que sean analizadas por la Comisión de Análisis y Depuración de Conciliaciones Bancarias, Cuentas Deudoras y Acreedoras de Ejercicios Anteriores, para determinar las acciones a realizar, con las siguientes propuestas:

- *Personas físicas.- La Dirección Jurídica realizará las gestiones de cobro.*
- *Instituciones y personas morales.- Se emitirán requerimientos a las instituciones y personas morales por parte de la Secretaría de Administración.*
- *Deudores sin identificar nombre o razón social.- La Comisión determinará las acciones a realizar.*

Por lo anterior, la Comisión de Análisis y Depuración de Conciliaciones Bancarias, Cuentas Deudoras y Acreedoras de Ejercicios Anteriores, presentará las cuentas que considere por su nivel de relevancia y/o importancia para la aprobación y, autorización en su caso, de la Comisión de Administración y el Consejo de la Judicatura, para proceder a realizar los registros conducentes para la depuración de saldos deudores y acreedores que en cada caso proceda.

Es importante señalar que en el ejercicio 2019, anteriormente al inicio de esta Auditoría, este Poder Judicial realizó diversas acciones por parte del área Financiera para llevar a cabo la depuración de saldos, así como la contratación de asesores externos con la finalidad de generar una opinión adicional que fortalezca la claridad del proyecto y permita mostrar elementos adicionales, lo que permitió un mejor análisis del origen de la información de cada uno de los saldos, así como la elaboración de propuestas de solución para cada caso.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que en su argumento se indica que el análisis y clasificación de las cuentas observadas realizado por el Poder Judicial, se presentará a la Comisión de Análisis y Depuración de Conciliaciones Bancarias, Cuentas Deudoras y Acreedoras de Ejercicios Anteriores para su análisis y a su vez determinar las acciones a realizar, para que posteriormente se presente a la Comisión de Administración y del Consejo de la Judicatura para su autorización y aprobación de la depuración de saldos que en cada caso proceda; sin embargo, no se remite evidencia documental que acredite que se hubieran efectuado registros de aclaración, cancelación o depuración de saldos. Cabe mencionar que las cuentas contables observadas tuvieron movimiento de incremento y disminución durante el ejercicio fiscal 2019.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 9 Sin Observaciones

De la revisión a las pólizas proporcionadas mediante oficio número TSJ-SA-312/2020, correspondientes a la muestra de auditoría de las cuentas contables «61» denominada «Aprovechamientos» y «91» denominada «Transferencias y Asignaciones», se verificó que los ingresos que se obtuvieron, se ajustaron a los montos o tarifas aprobados para el ejercicio fiscal vigente y que invariablemente se expidió un recibo oficial de ingresos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 11 Sin Observaciones

Del análisis de la información proporcionada mediante oficio número TSJ-SA-310/2020, así como del expediente de baja vehicular registrada en la cuenta contable «1244-1-54101» denominada «Vehículos y equipo terrestre» y de la póliza D00839, se verificó que el proceso de baja y enajenación de bienes se llevó a cabo conforme a la normatividad aplicable; ya que se confirmó la existencia del Acta de aprobación para su venta, y se llevaron a cabo los procedimientos de licitación y subasta, asimismo se cuenta con la baja vehicular, en cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 12 Sin Observaciones

Del análisis de la información proporcionada con los oficios TSJ-SA-313 B/2020, TSJ-SA-313 D/2020, TSJ-SA-313 A/2020 y TSJ-SA-313 C/2020, referente al capítulo «10000 de servicios personales», se verificó que de las pólizas solicitadas se cuenta con la documentación que comprueba y justifica los pagos efectuados, que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que las remuneraciones se ajustaron a los tabuladores aprobados, que se cumplió con el pago de conceptos contemplados en los convenios laborales, se cuenta con la política y lineamientos de control de asistencia, se efectuaron los descuentos por faltas, licencias sin goce de sueldo o de baja definitiva, y que los pagos generados de nómina correspondieron a personal institucional, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; Presupuesto de Egresos de Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2019; Contrato colectivo laboral que celebran el Poder Judicial del Estado de Nayarit y el Sindicato único de trabajadores al servicio de los poderes del Estado, Municipios e Instituciones descentralizadas de carácter estatal de Nayarit.

VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, excepto por 5 en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia Económica	Si
Entes Públicos	Si
Existencia Permanente	Si
Revelación Suficiente	No
Importancia Relativa	No
Registro e Integración Presupuestaria	No
Consolidación de la Información Financiera	Si
Devengo Contable	No
Valuación	Si
Dualidad económica	Si
Consistencia	No

IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.

a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Tipo de Omisión	Importe \$
Clasificaciones erróneas	57,475.14
Diferencia en registros contables	0.00
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	5,501,830.93
Total	5,559,306.07

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Importe \$			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría Financiera	497,789.06	17,881.83	479,907.23	0.00
Total	497,789.06	17,881.83	479,907.23	0.00

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones conforme a la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, se pudieran efectuar.

X. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las observaciones determinadas por éste ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Observaciones y Recomendaciones

Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
Auditoría Financiera	14	6	8	0	8	0
Total	14	6	8	0	8	0

XI. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2019, cuyo objetivo consistió en verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En Auditoría Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$117,901,480.46 (ciento diecisiete millones novecientos un mil cuatrocientos ochenta pesos 46/100 moneda nacional), que representa el 29.8% de los \$396,188,979.21 (trescientos noventa y seis millones ciento ochenta y ocho mil novecientos setenta y nueve pesos 21/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2019.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Poder Judicial del Estado de Nayarit, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observaciones y recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Auditoría Financiera.- diferencias entre registros administrativos, contables y presupuestales; falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; falta o deficiencia en la elaboración de conciliaciones; omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal; operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; otros incumplimientos de la normativa en materia de pasivos; errores y omisiones de la Información Financiera por \$57,475.14 (cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 14/100 moneda nacional), que se integran por clasificaciones erróneas, diferencia en registros contables, operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$0.00 (cero pesos 00/100 moneda nacional).